

# Plan del Sector Hortícola de Almería



**Volumen I**



# PLAN DEL SECTOR HORTÍCOLA DE ALMERÍA

## VOLUMEN I

---

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca.  
Publica: Viceconsejería. Servicio de Publicaciones y Divulgación.  
Elabora: Secretaría General de Agricultura y Ganadería  
Depósito Legal: SE-132-03 (Volumen I)  
Impresión: A.G. Novograf, S.A. (Sevilla).

## PRESENTACIÓN

El presente Plan del Sector Hortícola de Almería ha sido coordinado desde la Secretaría General de Agricultura y Ganadería por Rafael Martín Ballesteros.

La asistencia técnica ha corrido a cargo de la Unidad de Prospectiva de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Este grupo de trabajo que aúna recursos de la propia Consejería y de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía S.A. (D·a·p.), a la fecha de elaboración del presente documento estaba constituido por:

De la Consejería de Agricultura y Pesca: Luis Alberto Rubio Pérez, director facultativo de la Unidad de Prospectiva y Jefe de Servicio de Estudios y Estadísticas, Carmen de Pablos Epalza, Jefa del Departamento de Estudios y Julio Montañés Mancera, Jefe del Departamento de Estadísticas.

De la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., y dentro de la Subdirección de Innovación y Desarrollo: Blanca Lucena Cobos, coordinadora del equipo, Trinidad Manrique Gordillo, Juan Diego Iranzo Alfayate, Francisco Cáceres Clavero, Rosa M<sup>a</sup> Crespo Anguita, Rafael Hidalgo Fernández, Miguel Ángel Méndez Rodríguez, Cristina Miranda Gozávez, Teresa Parra Heras, Manuel Pretel Garófano, M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Negreira y Raquel Velasco Fernández como técnicos.

Y ha contado con la participación de las siguientes Direcciones Generales, Servicios, Delegaciones provinciales y Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca:

Servicio de Seguimiento de la Política Agraria Comunitaria: Dimas Rizzo Escalante (Jefe de Servicio) y Eladio López García de la Mestas

Dirección General de Industria y Promoción Agroalimentaria: María Rosa Gómez Delgado (Jefa del Servicio de Fomento del Asociacionismo Agroalimentario), Juan De Dios Martínez Pérez (Jefe del Servicio de Calidad y Promoción Agroalimentaria) y José Enrique López Ribero

Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria: Mar Remón Menéndez (Jefa de Servicio de Producción Hortofrutícola, Vitivinícola e Industriales en la Subdirección de Intervención y Regulación de Mercados)

Dirección General de la Producción Agraria: Norberto Fernández Mancilla (Jefe del Servicio de Producción y Ayudas Agrícolas), Antonio Cabello, Vitorino Pecharroman López, Juan Ignacio Caballero (Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal)

Dirección General de Regadíos y Estructuras: Javier de la Cruz (Jefe del Servicio de Modernización y Explotación) y Eladio Bellón Pascual

Secretaría General Técnica: Antonio Cabello Bastida (Jefe del Servicio de Informática)

Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera: José Luis Muriel Fernández (Jefe del Servicio de Investigación y Tecnología Agraria) y Rafael Cano López (Jefe del Servicio de Formación Agroalimentaria)

Delegación de Agricultura en Almería: José Antonio Aliaga y José Carlos Herrera

Por último agradecemos su colaboración a COEXPHAL-FAECA, ECOHAL, Grupo APAL, ASEM-PAL-agricultura, ASAJA, UPA y COAG.

**Paulino Plata Cánovas**

*Consejero de Agricultura y Pesca*

<b>1.</b>	<b>PROYECTO DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE LA HORTICULTURA DE ALMERÍA .....</b>	<b>9</b>
1.1.	ANTECEDENTES .....	11
1.2.	PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN .....	13
1.3.	OBJETIVOS DEL PLAN .....	14
1.4.	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN .....	14
1.5.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN.....	19
<b>2.</b>	<b>DIAGNÓSTICO DEL SECTOR HORTÍCOLA DE ALMERÍA .....</b>	<b>21</b>
2.1.	SITUACIÓN DEL SECTOR PRODUCTOR .....	23
2.2.	APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.....	29
2.3.	EL SECTOR COMERCIALIZADOR.....	32
2.4.	ASPECTOS HORIZONTALES QUE AFECTAN AL SECTOR.....	36
<b>3.</b>	<b>ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL SECTOR: DAFO.....</b>	<b>41</b>
3.1.	DAFO: APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.....	44
3.2.	DAFO: PRODUCCIÓN DE HORTÍCOLAS EN ALMERÍA .....	45
3.3.	DAFO: COMERCIALIZACIÓN DE HORTÍCOLAS EN ALMERÍA .....	46
<b>4.</b>	<b>PLAN DEL SECTOR HORTÍCOLA DE ALMERÍA SUSCRITO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y EL SECTOR HORTÍCOLA DE ALMERÍA .....</b>	<b>47</b>
	Anexo 1 .....	56
	Anexo 2 .....	56
	Anexo 3 .....	57



## 1.1. ANTECEDENTES

El Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza es un análisis estratégico con el objetivo de generar capacidad de respuesta en todos los ámbitos de la agricultura andaluza, apoyando especialmente a los emprendedores rurales.



Los objetivos de este Plan de Modernización son:

- Optimizar ventajas y liderazgos
- Potenciar una agricultura sostenible
- Atender las demandas de los consumidores
- Generar cohesión social y territorial

Sus principales líneas se basan en la profesionalización, la competitividad, la calidad y seguridad alimentaria, la innovación tecnológica, el mayor dinamismo en el medio rural y la defensa de los intereses agrarios y pesqueros andaluces ante la UE.

Dentro del marco del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza, Iniciativa Agraria recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para impulsar la modernización de la agricultura andaluza y garantizar el adecuado aprovechamiento de los fondos europeos del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. Este documento prevé una inversión total cercana a los 6.000 millones de euros, de los que 2.306 millones corresponden al sector público y 3.209 al privado.

Iniciativa Agraria incluye un total de diez programas, en su mayor parte como continuación y refuerzo de los que ya viene desarrollando la Junta de Andalucía, con el objetivo común de responder a los retos y oportunidades derivados de la globalización económica, las nuevas políticas comunitarias, los avances tecnológicos y, especialmente, las crecientes demandas sociales de calidad, seguridad y respeto por el medio ambiente.

Entre los programas de nueva creación recogidos en el documento destaca el denominado Plan Agroindustrial que incluye el apoyo a la creación de nuevas industrias, fomento del asociacionismo y ayudas para la modernización tecnológica y la adaptación ambiental y el Programa de Emprendedores Rurales Andaluces, que sustituirá a los anteriores programas de desarrollo rural Leader y Proder y centrará su actividad en el apoyo a la creación de nuevas empresas y a la



diversificación económica del medio rural. Esta iniciativa, prestará una especial atención a proyectos de creación de empleo y riqueza promovidos por jóvenes y mujeres.

Iniciativa Agraria también incluye el reforzamiento de políticas ya en ejecución relativas a la modernización y a la sostenibilidad de regadíos, explotaciones y producciones agrarias. Destacan por su dotación económica el Programa de Agricultura Sostenible, destinado a promover una actividad respetuosa con el medio ambiente; el Plan Andaluz de Regadíos, cuyo objetivo es el de maximizar el potencial económico y ecológico del agua, y el Plan de Modernización de Explotaciones, que primará la incorporación de jóvenes al sector agrario y la mejora de la profesionalización de los agricultores.

El resto de la inversión se reparte entre los programas de Apoyo a los Sistemas Productivos, que incluirá entre sus objetivos la disminución de la incertidumbre por causas climatológicas; Infraestructuras Agrarias; Calidad y Promoción, cuyo fin es asegurar la presencia de los productos andaluces en los mercados internacionales; Formación e Innovación Tecnológica, y Sanidad Animal y Vegetal, centrado en ofrecer la máxima garantía sanitaria a los consumidores.

Dentro de este marco la Consejería de Agricultura y Pesca ha puesto en marcha una serie de programas sectoriales entre los que se encuentran el Plan del Sector Hortícola de Almería, el Plan Andaluz para la Agricultura Ecológica, El Plan Estratégico para el Marco de Jerez, el grupo de trabajo del algodón, de los cultivos herbáceos, del sector vitivinícola, la mesa de la flor cortada, el Plan del sector de la fresa de Huelva, etc.

El presente documento describe el proceso de elaboración del “Plan del sector hortícola de Almería”.

Este Plan surge como iniciativa de la Consejería de Agricultura y Pesca, dadas las especiales características de la producción hortícola de Almería y las circunstancias específicas actuales.

El sector hortícola de Almería posee una gran relevancia en Andalucía, tanto por su vertiente económica como social. Se trata de un sector con una elevada aportación a la producción final

### Zonas de cultivo intensivas en Almería



agraria y una clara vocación exportadora, por lo que juega un papel fundamental en el equilibrio de nuestra balanza comercial. Por otra parte, la horticultura almeriense es la principal fuente de ingresos de un gran número de familias y el motor económico y social de la provincia.

Tras unos años de elevada prosperidad en el sector gracias a la incorporación de nuevas tecnologías, de nuevos cultivos y variedades, a la obtención de hortalizas fuera de temporada, al desarrollo comercial de la zona, y por supuesto, al espíritu emprendedor del sector, se advierte una cierta "sensación de crisis" o más bien un "miedo al futuro", acrecentado por el mal resultado con el que se cerró la campaña 2000/01, así como por el complejo entramado en el que se mueven las relaciones internacionales (la incorporación de los países del centro y este de Europa a la UE, los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio tendentes a la liberalización de los mercados, la ampliación de los acuerdos preferenciales con terceros países, etc).

Ante esta situación se hace necesario establecer medidas para dotar al sector agrario andaluz, y más concretamente al sector hortícola de Almería, de capacidad de respuesta para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que se presentan. Por ello, la Consejería de Agricultura y Pesca se comprometió en julio de 2001 a la elaboración del presente Plan. Sin embargo y como ya se ha mencionado antes, este proyecto pretende ser algo más ambicioso que la mera resolución de posibles problemas actuales, siendo un proyecto continuo, vivo y cambiante con el que se cumplan los objetivos planteados en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza.

El Plan ha sido recogido en dos volúmenes, en el primero se expondrán los principios y objetivos del Plan, la metodología utilizada, siendo ésta de gran importancia ya que se pretende que sea posteriormente extrapolada a otros Planes en otros sectores, el calendario de ejecución, así como el acuerdo finalmente firmado. En este primer documento también se incluye un breve resumen del diagnóstico del sector que ha servido como punto de partida para la elaboración del Plan y que puede ser consultado íntegramente en el segundo volumen.

## 1.2. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PLAN

El Plan del sector hortícola de Almería es una de las primeras actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura y Pesca para la aplicación del Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza en Almería.



Este Plan se basa en un modelo de actuación público-privado, tanto en la elaboración como en la aprobación y posterior ejecución de las medidas que se adopten. La ficha financiera del mismo se fija una vez realizado el diagnóstico exhaustivo sobre la situación del sector y fijadas las acciones que hay que realizar. A partir de ahí, se decide quién debe ejecutar y apoyar económicamente cada actuación, que dependiendo del caso corresponderá a la Consejería de Agricultura y Pesca, al sector o a ambos conjuntamente, pero sin olvidar que este Plan se desarrollará siempre dentro de las competencias de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Otro principio básico del Plan es cubrir la necesidad de constituir una estructura estable entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el sector, representado por las organizaciones miembros de la Mesa Hortofrutícola de Almería, cuya misión sea la gestión y seguimiento del mismo.

### **1.3. OBJETIVOS DEL PLAN**

Este Plan nace con el objetivo general de apoyar, dinamizar y preparar al sector hortícola de Almería para la realidad futura venidera.

Los objetivos básicos con los que se comienza a elaborar este Plan son los que se presentan a continuación:

1. Coordinar y optimizar del modo más eficiente posible las actuaciones propias de la competencia de la Consejería de Agricultura y Pesca.
2. Desarrollar la interprofesional del sector.
3. Aplicar la Organización Común de Mercado (OCM) de forma corresponsable con el sector. No se trata de reivindicar cambios sino de analizar todos los recursos disponibles utilizándolos del modo más eficiente posible.
4. Consensuar y coordinar la política de certificaciones de calidad
5. Reforzar y corresponsabilizar la estructura de la mesa hortofrutícola
6. Dinamizar y estimular la iniciativa del sector tanto en la actividad puramente económica como en Investigación, Desarrollo y Formación.

### **1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN**

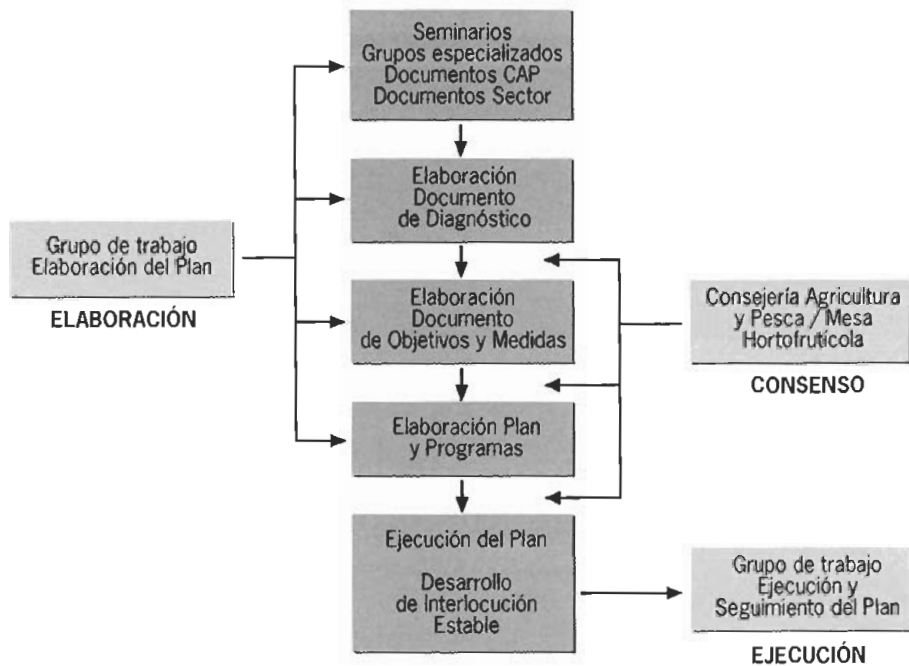
La metodología desarrollada desde la Secretaría General de Agricultura y Ganadería para la elaboración del Plan Estratégico del sector hortícola de Almería consta de las siguientes fases:

#### **A. Constitución de un grupo de trabajo para la elaboración del Plan**

Previamente a la constitución del grupo de trabajo para la elaboración del Plan fueron necesarias una serie de reuniones entre la Consejería y la Mesa Hortofrutícola con el objeto de valorar la necesidad de replanteamiento de la situación actual, de análisis de los condicionantes internos y externos del sector, de la búsqueda de actuaciones que encaminen a la horticultura almeriense hacia un futuro sostenible, es decir, la necesidad de un Plan, así como la predisposición del sector a implicarse en él.

Una vez se adquirió el compromiso de colaborar en el Plan, tanto por parte de la Consejería como del sector, se constituyó el mencionado grupo de trabajo para la elaboración del mismo.

Este grupo de trabajo ha sido coordinado desde la Secretaría General de Agricultura y Ganadería y su composición tanto por parte de la Consejería como del sector es la siguiente:



#### Consejería de Agricultura y Pesca:

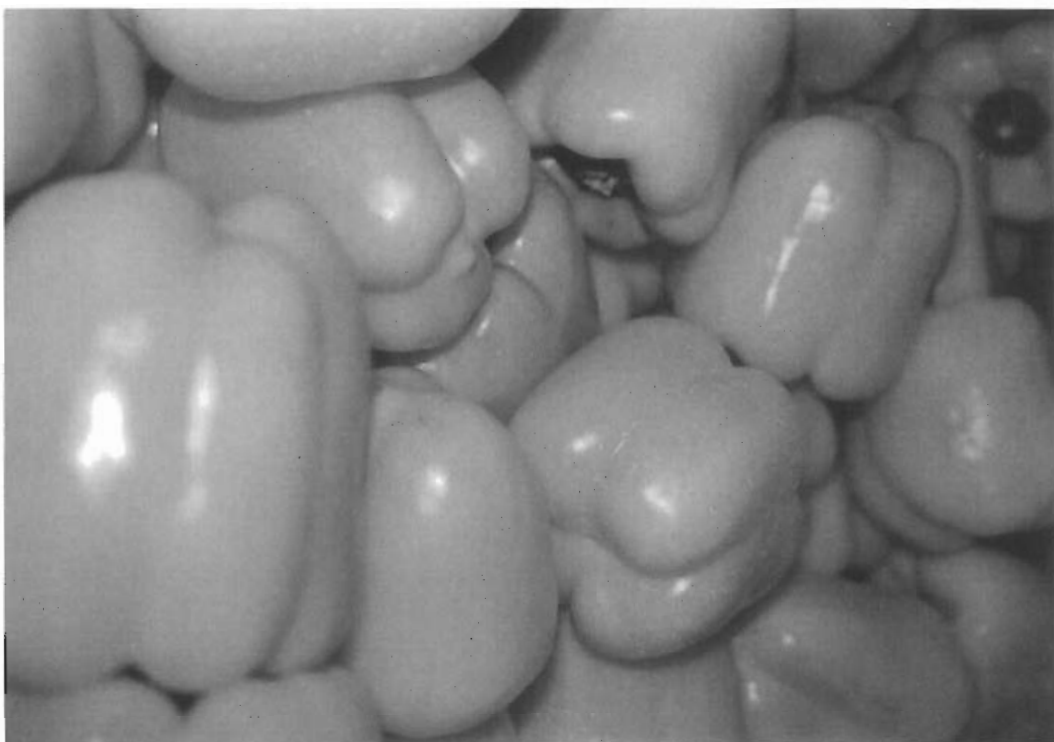
- \* 1 técnico del Servicio de Estudios y Estadísticas
- \* 2 técnicos de la Unidad de Prospectiva
- \* 1 técnico de la Dirección General de Industria y Promoción Agroalimentaria
- \* 1 técnico de la Dirección General de la Producción Agraria
- \* 1 técnico de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
- \* 2 técnicos de la Delegación de Agricultura y Pesca en Almería

#### Sector Productor

- \* 1 técnico de COEXPHAL-FAECA
- \* 1 técnico de ASAJA
- \* 1 técnico de COAG
- \* 1 técnico de UPA

#### Sector comercializador:

- \* 1 técnico de ECOHAL
- \* 1 técnico del Grupo APAL
- \* 1 técnico de ASEMPAL-Agricultura,



### Diagnóstico del sector

La primera etapa para la elaboración de este Plan ha sido la construcción de un diagnóstico del sector hortícola de Almería. Éste ha sido dividido en tres áreas temáticas:

- \* Aplicación de la Política Agraria Comunitaria.
- \* Producción.
- \* Comercialización.

Con el objeto de no sólo describir la situación actual en cada una de estas áreas sino de plasmar el sentir del sector así como el diagnóstico de expertos en las diferentes áreas temáticas, se organizaron tres seminarios, uno para cada área.

El diagnóstico para cada uno de los ámbitos tratados ha sido elaborado por la Unidad de Prospectiva de la Consejería de Agricultura y Pesca con anterioridad a la celebración de su correspondiente seminario. En el punto 2 del presente documento se expone un resumen de dichos documentos que pueden ser consultados íntegramente en el Volumen II de este Plan.

El diagnóstico fue consensuado por el grupo de trabajo en una reunión previa al seminario en la cual además se elaboró un cuestionario con los principales temas que consideró que era necesario tratar en el seminario.

Ambos documentos, diagnóstico y cuestionario, fueron remitidos a todos los asistentes al seminario con anterioridad a la celebración del mismo.

Estos seminarios no pretendieron ser sólo un foro de debate, sino una reunión de expertos, de conocedores del sector así como de los agentes involucrados en él, de modo que se ana-

lizaran los problemas y se identificaran posibles soluciones y estrategias, que lleven a este sector a una posición cada vez más fuerte.

En el seminario de aplicación de la Política Agraria Comunitaria en el sector hortícola de Almería se analizaron el uso que este sector hace de la Organización Común de Mercado que regula al sector de frutas y hortalizas, su utilidad, y la de los mecanismos presentes en ésta, reconocimiento de las Organizaciones Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), aplicación de los Programas Operativos, acciones de retirada, etc. Por otro lado se analizan las ayudas de la Unión Europea que actualmente se encuentran dentro del reglamento de desarrollo rural (ayudas para la modernización de explotaciones o ayudas a la transformación) así como los acuerdos preferenciales en el ámbito de la agricultura que la Unión Europea establece con los países de la Cuenca mediterránea.

En el seminario de producción los temas a tratar fueron: las estructuras de producción, los invernaderos, el consumo de inputs, la sanidad vegetal, la financiación de los agricultores, la producción integrada así como otros sistemas de certificación de la calidad, los problemas medioambientales, los seguros agrarios, la modernización de las explotaciones, las necesidades de formación e I+D del sector, la disponibilidad de infraestructuras, los riegos, etc.

Por último, en el seminario de comercialización se trataron temas como la estructura de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), las alhóndigas, el grado de concentración de la oferta y las iniciativas existentes para mejorarla, la estructura de la distribución, las certificaciones de calidad, la promoción, los nuevos mercados, las necesidades de formación e I+D del sector en este ámbito, la disponibilidad de infraestructuras, etc.

Al seminario asistieron entre 40 y 50 personas entre las que se encuentran representantes de la Mesa Hortofrutícola, la Administración (Consejería, Delegación, Oficinas Comarcales Agrarias, Centros de Investigación y Formación, etc.), las organizaciones agrarias, las organizaciones sectoriales, expertos, científicos, profesionales del sector y de la industria auxiliar, etc.

## **B. Documento de objetivos y medidas**

Partiendo del diagnóstico del sector y del DAFO elaborado a raíz de las aportaciones a los seminarios, se elaboró un documento con los objetivos y medidas específicas a llevar a cabo para la consecución de los objetivos. Este documento también fue consensuado por la Mesa de elaboración del Plan.

## **C. Documento del Plan y Programas**

En este último documento, que también fue consensuado por la Mesa de elaboración del Plan, se recogieron ya de forma descriptiva los objetivos estratégicos del Plan y las medidas específicas para cada objetivo.

## **D. Ejecución del Plan y desarrollo de una interlocución estable**

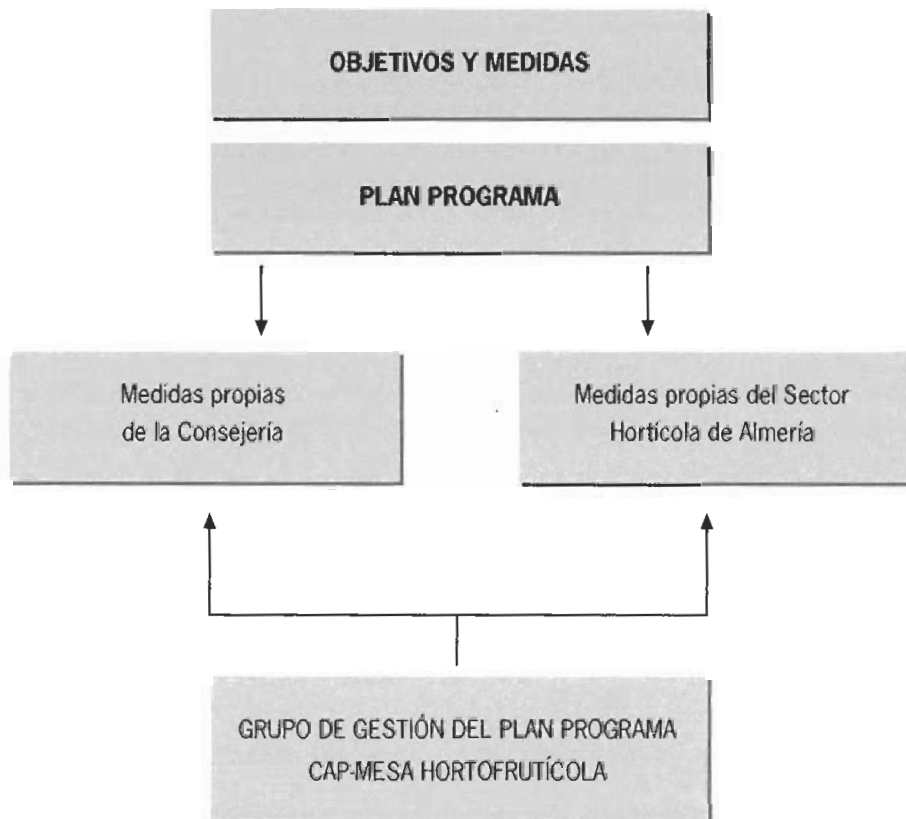
El Plan pretende ser algo dinámico, que se adapte a las necesidades del sector, al entorno cambiante en el que nos movemos, y capaz de identificar posibles problemas futuros con el objetivo de darles solución antes de que lleguen.

Para ello es de gran importancia la creación de un comité estable de gestión y seguimiento del Plan constituido por la Consejería de Agricultura y el sector, y que dará coherencia y con-

tinuidad a este Plan. Es necesario que el sector se implique y colabore, ya que es él quien mejor puede identificar sus deficiencias y por tanto solventarlas.

Las funciones de esta comisión de seguimiento del Plan son las que se presentan a continuación:

- \* Seguimiento del Plan
- \* Reforzar la interlocución del sector con la Consejería
- \* Promover nuevos estudios de diagnóstico
- \* Desarrollar la relación interprofesional
- \* Promoción y propuesta continua de nuevas medidas
- \* Labores de prospección
- \* Ampliar sus actuaciones a otras administraciones o Consejerías
- \* Incrementar la corresponsabilidad del sector y de la Consejería en los diagnósticos y en la resolución de problemas



## 1.5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

La primera reunión entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Mesa Hortofrutícola de Almería para la elaboración de un Plan para el sector hortícola de Almería tuvo lugar el 20 de septiembre de 2001 a raíz del compromiso adquirido por la Consejería en julio de 2001 ante una campaña que el sector consideró desastrosa.

El 21 de noviembre de 2001 se constituyó el grupo de trabajo que elaboraría este Plan y cuya composición ya ha sido mencionada en un apartado anterior.

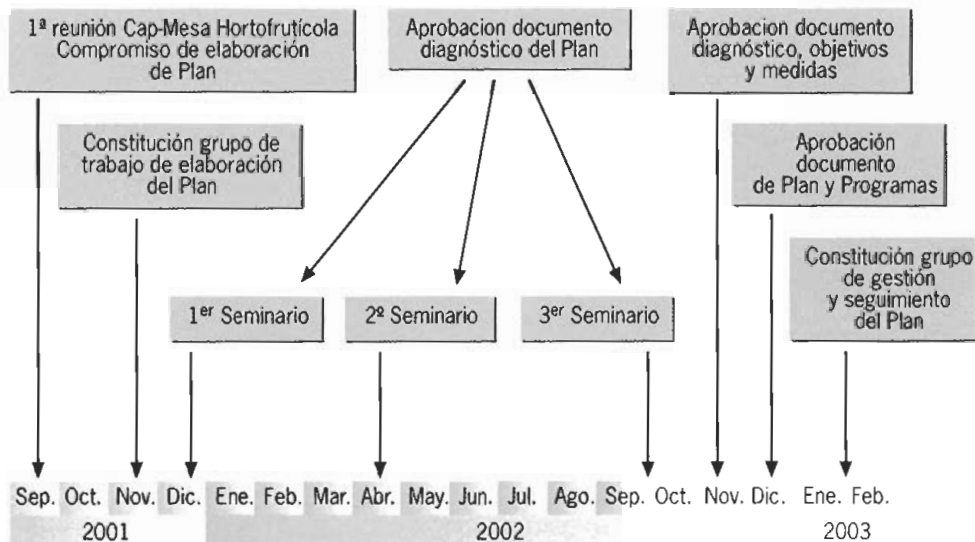
Con anterioridad a la celebración de cada uno de los seminarios, la Consejería y la Mesa Hortofrutícola mantenían una reunión en la cual se aprobaba el documento de diagnóstico sobre el tema en concreto a tratar, se preparaba el cuestionario a remitir a los asistentes al seminario y se proponían los posibles asistentes al mismo. Estas reuniones tenían lugar entre 20 y 30 días antes de la celebración de los seminarios.

Los seminarios han sido celebrados en las siguientes fechas:

- \* Primer seminario, "Aplicación de la Política Agraria Comunitaria" el 18 de diciembre de 2001.
- \* Segundo seminario, "Sector productor" el 24 de abril de 2002.
- \* Tercer seminario, "Sector comercializador" el 3 de octubre de 2002.

Como ya se ha mencionado una vez celebrados los seminarios eran completados los diagnósticos y aprobados por la Mesa.

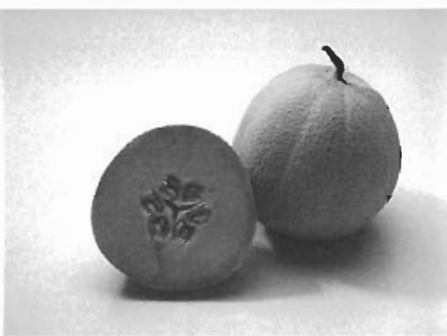
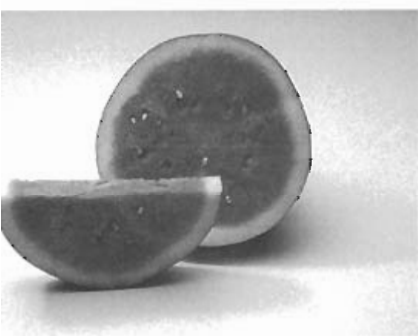
A finales del mes de diciembre de 2002 se presenta al sector el documento con los objetivos y medidas del Plan así como el programa a seguir en las diferentes medidas y una vez que éste sea aprobado se constituirá la Comisión de seguimiento del Plan tras la firma del mismo.







# Diagnóstico del Sector Hortícola de Almería





En este apartado se presenta un breve resumen del diagnóstico del sector en las tres áreas temáticas consideradas, Producción, Aplicación de la Política Agraria Comunitaria y Comercialización, así como de una serie de aspectos horizontales que afectan al sector.

## 2.1. SITUACIÓN DEL SECTOR PRODUCTOR

### *Superficie cultivada y distribución geográfica*

En la Unión Europea se cultivaron en 2000 más de 2,77 millones de hectáreas de **frutas y hortalizas**. De esta superficie un 41,1% se dedica a hortalizas, de las que la mayor parte procede de España e Italia (32% y 36% respectivamente). Es destacable el hecho de que mientras que las hortalizas suponen el 41,1% de la superficie, su producción representa el 73,4% del total de las frutas y hortalizas.

En España se destina al cultivo de **frutas y hortalizas** una superficie aproximada de 1,24 millones de hectáreas, correspondiendo el 48,7% a frutos secos y el 26,1% a hortalizas. De esta superficie total, Andalucía, Valencia y Murcia reúnen más del 71%.

En Andalucía, de los más de 5,1 millones de toneladas producidas de **frutas y hortalizas**, los cultivos hortícolas representan el 81,8% y, de éstos, los que se cultivan de modo intensivo, bajo plástico o invernadero suponen el 74%.

En cuanto a la importancia económica de este sector en Andalucía, en 1999 supuso un total de 2.431 millones de euros (43% de la producción final agraria). El subsector de hortalizas representó el mismo año el 82% del valor de la producción total de frutas y hortalizas y un 35% de la producción final agraria de Andalucía. Dentro de este subsector, el principal producto en términos económicos en Andalucía es el tomate (431 millones de euros en 1999), seguido del pimiento y el fresón con 315 y 242 millones de euros respectivamente.

Almería es la principal provincia andaluza productora de frutas y hortalizas con el 44% de la superficie andaluza dedicada a este sector y el 56% de la producción en el año 2001 y representando esta producción más del 85% de su producción final agraria.

La horticultura intensiva de Almería se ha desarrollado de manera excepcional en los últimos 40 años. La superficie ha pasado de 0,05 hectáreas en 1963 a 8.250 hectáreas en 1981 y a 28.414 hectáreas en 2000 (cerca de 50.000 hectáreas si tenemos en cuenta la doble alternativa de cultivo de un porcentaje importante de invernaderos). El volumen máximo de producción se logró en 1998, con 2.676.887 toneladas.

Destacan tres comarcas productoras de hortalizas en invernadero: Campo de Dalías, con 20.511 hectáreas, Bajo Almanzora con 4.482 hectáreas y Níjar con 3.421 hectáreas.

## **Especies y ciclos de cultivo**

En 1999, la producción más importante en volumen fue la de tomate, que sólo en las zonas de Dalias y Níjar alcanzó las 693.462 toneladas. En segundo lugar se situó el pimiento con 515.603 toneladas, seguido del pepino (370.270 toneladas), sandía (331.828 toneladas), calabacín (277.281 toneladas) y melón (207.412 toneladas). Melón y sandía son dos cultivos de primavera que compiten por la superficie.

Los rendimientos obtenidos en los distintos cultivos han aumentado en los últimos años, aunque no todos los cultivos han incrementado sus rendimientos por igual: tomate, pimiento y pepino han aumentado considerablemente sus producciones, pasando sus rendimientos de 5,6 a 8,8 kilos por metro cuadrado, de 3 a 5,6 kilos por metro cuadrado y de 6 a 8 kilos por metro cuadrado respectivamente en los últimos 15 años, mientras que otros cultivos como calabacín y judía prácticamente no han experimentado subidas. En términos generales, el rendimiento medio ha pasado de 3,31 kilos por metro cuadrado en 1984 a 5,32 kilos por metro cuadrado en 1999 debido a las mejoras de los sistemas de cultivo (en estructuras, en control climático del invernadero, cultivos sin suelo o hidropónicos,...), nuevas variedades, mejor control fitosanitario, etc.

Básicamente existen dos ciclos de cultivo, el de otoño-invierno y el de primavera-verano. Casi la mitad de la superficie se cultiva en monocultivo, siendo el más importante el del tomate, al que se destinó en 1999 un 27,4% de la superficie. La alternativa pimiento-melón ese mismo año resultó igualmente importante, con el 26,4% de la superficie. Otra alternativa muy habitual es pimiento-sandía. El resto de alternativas ocupan una superficie mucho menor.



## **Factores de producción**

Los avances tecnológicos que han producido una mejora del material vegetal se han materializado en diversos aspectos, como la incorporación de nuevas variedades vegetales más productivas y de características más apreciadas por el mercado, el empleo de material vegetal libre de enfermedades, etc. De este modo, en Dalías prácticamente todos los años aparecen nuevas variedades. Este hecho hace que la mayoría del material vegetal utilizado en este sector sea importado y obtenido por grandes multinacionales.

El 86,4% de los productores aportan materia orgánica. El retranqueo es realizado por el 16,3% de los mismos. La cantidad utilizada oscila entre 60 y 150 toneladas por hectárea. En el 75,6% de los casos se utiliza estiércol a granel.

Los fertilizantes químicos más comunes son los nitrogenados simples, especialmente nitrato de cal.

Otro aspecto fundamental para la obtención de buenos rendimientos y calidades es el control de las plagas y enfermedades. La elevada densidad de plantación, las condiciones agroclimáticas, la falta de limpieza adecuada, tanto dentro de los invernaderos como en los caminos y lindes, entre otros factores, provocan que la incidencia de plagas y enfermedades en los invernaderos sea alta, requiriéndose un elevado número de tratamientos.

Respecto a la maquinaria, el 40% de los productores posee tractor mientras que un 17,1% poseen motocultor.

## **Sanidad Vegetal**

Las zonas productoras de hortalizas se han visto afectadas por la introducción de distintas enfermedades viricas como consecuencia del constante intercambio de material vegetal. A finales de octubre de 2002 el Consejo de Ministros aprobó un Proyecto de Ley de Sanidad Vegetal en el que se incluían aspectos relativos a la sanidad vegetal, métodos de lucha contra plagas, productos fitosanitarios, etc. La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía publicó el 12 de diciembre de 2001 la Orden por la que se establecen las medidas de control obligatorias así como las recomendadas en la lucha contra las enfermedades viricas en los cultivos hortícolas.

Del mismo modo, la Consejería de Agricultura y Pesca viene desarrollando el "Plan Andaluz de Sanidad Vegetal" como respuesta a la Normativa Específica de la UE y a la implantación de un mercado único europeo que plantea el reto de la competitividad y la calidad. Dos son los proyectos incluidos en este Programa: la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) y las Inspecciones y Prospecciones Fitosanitarias.

## **Características socioeconómicas y estructurales**

En 1994 el número de explotaciones con cultivo protegido ascendía a 24.374, el 76,6% de las cuales eran gestionadas por una persona física y el 23,4% por una persona jurídica. El 93% de los titulares de las explotaciones eran propietarios.

En la última década se ha producido un aumento en la dimensión media de la explotación en torno al 30%. Asimismo se ha producido un aumento en el número de invernaderos por explotación de un 28%, manteniéndose en el mismo orden de magnitud la superficie media por invernadero. Actualmente la superficie media por explotación es de 2,43 hectáreas siendo su superficie invernada de 2,06 hectáreas. En un 53,2% de los casos, las explotaciones están

constituidas por una sola finca. Sólo un 0,2% de las explotaciones están constituidas por más de 6 fincas, siendo el número medio de fincas por explotación de 1,67.

La mayoría de los productores son jóvenes, ya que un 65,2% tiene menos de 45 años de edad. El porcentaje de agricultores que han recibido formación agrícola es bajo, pues el 54,7% de los productores no tienen esta formación y sólo un 0,5% tienen estudios universitarios agrícolas, hecho que es compensado en general por la experiencia acumulada y el alto grado de asesoramiento técnico con que cuentan (más de 850 técnicos asesoran a los productores almerienses, lo cual supone un técnico por cada 14 agricultores).

### **Instalaciones**

Los tipos de estructuras predominantes son el parral multicapilla simétrico (raspa y amagado) con el 51,7% de la superficie y el parral plano con el 39,6%. La presencia de invernaderos modernos como el multitúnel es muy baja, inferior al 1%. La mejora de las estructuras es una de las claves para la competitividad futura del sector.

Los invernaderos multicapilla simétrico “raspa y amagado” o “parral mejorado” son tipos constructivos en alza, mientras que el invernadero “parral plano”, modelo actualmente obsoleto, tiende claramente a perder importancia, de este modo, menos del 20% de los invernaderos nuevos (con menos de 5 años) son tipo parral plano.

En relación a los materiales de estructura, la madera está en clara regresión, dando paso a las estructuras metálicas.

La antigüedad promedio de los invernaderos se ha estimado que está en torno a los 10,6 años, presentando el 60% de los invernaderos menos de 10 años (y un 36% menos de 5 años).

En cuanto a la dotación de infraestructura, en el 60,4% de las fincas se dispone de electricidad, y el 86,9% dispone de almacén. El 80,7% de las fincas tiene balsa para riegos cuya capacidad media es de 2000 metros cúbicos.

El material plástico utilizado como cubierta de invernadero predominante en Almería es el polietileno de 720 galgas (180 micras) de espesor en un 44,8% de la superficie, seguido del polietileno de 800 galgas (200 micras) que se utiliza en un 34,8% de la superficie, y en menor proporción el tricapa (20,4%).

Además del uso como cubierta, el plástico se utiliza en acolchados, materiales y sistemas para aumentar la precocidad y para desinfección.

El sistema de cultivo más empleado en los invernaderos de Almería es el cultivo en suelo, principalmente enarenado, si bien éste ha sido sustituido en la última década por técnicas de cultivo sin suelo, que actualmente suponen el 20% de la superficie total y que necesitan una mayor especialización pero menor mantenimiento. Este sistema se encuentra principalmente en invernaderos más modernos.

En los invernaderos de Almería puede considerarse que la eficiencia en el uso del agua es muy alta. En cuanto a los sistemas de riego, en Dalías el 98,3% de la superficie se riega por goteo y en Níjar el 70,5%. En esta última zona todavía existe un 17,1% de la superficie en la que se riega a pie y un 12,3% de la superficie en la que se utilizan otros sistemas de riego. Un 30,5% de los invernaderos cuenta con programador de riego. La principal procedencia del agua en Dalías y Níjar, es el pozo con un 85% de la superficie regada, siendo la disponibilidad de agua de embalses muy baja.



En cuanto a los equipamientos, menos del 1% de los invernaderos utiliza ventilación forzada, el uso de sistemas de refrigeración es también muy bajo utilizando como único sistema para bajar la temperatura el encalado (90% de los invernaderos). Los sistemas de calefacción también se emplean en muy baja proporción (menos del 0,5%).

### **Empleo**

Mientras que en el conjunto del país la agricultura ocupa al 7,4% de los trabajadores, en Almería el sector emplea a casi el 27% de su población activa. En octubre de 2000 había en Almería 13.958 parados registrados, cifra que representaba el 6,8% de la población activa, muy inferior a la tasa de desempleo andaluza (12,4%), lo cual se debe principalmente a la horticultura.

El sector hortícola de invernadero genera unos 350 jornales directos por hectárea y año, a lo cual se suma el empleo indirecto derivado que también se crea. De esta mano de obra, un importante porcentaje es familiar si bien se está produciendo una progresiva sustitución de la mano de obra familiar por asalariada lo que está repercutiendo negativamente en la eficiencia de la mano de obra.

Esta sustitución de la mano de obra familiar por trabajo asalariado, está siendo realizada principalmente por inmigrantes. A fecha 31 de julio de 1999, Almería contaba con 23.885 inmigrantes censados. Según estimaciones de las organizaciones sindicales, en Almería reside aproximadamente un tercio de los más de 50.000 inmigrantes ilegales que hay en España.

### ***Rentabilidad de los invernaderos almerienses***

El coste medio por hectárea cultivada se estima en 49.110 euros para la campaña 2000/01. Considerando que la producción media en el invernadero tipo es de 9 kilogramos por metro cuadrado, deberíamos obtener un precio medio por kilogramo producido de más de 0,50 euros para cubrir los costes de amortización y de explotación.

La inversión requerida para poner en marcha el sistema de cultivo de invernadero en Almería se ha incrementado un 34% entre las campañas 1990/91 y 1993/94 y un 200% desde esta última campaña a la 1998/99. La tierra ha multiplicado por cuatro su precio contribuyendo esto a la bajada de rentabilidad del sistema.

### ***Financiación de los productores***

El endeudamiento del sector hortícola almeriense asciende a unos 1.250 millones de euros, lo que supone en torno al 20% del conjunto de los sectores. Dado que este porcentaje es similar al peso económico del sector, puede decirse que no hay un exceso de endeudamiento. Por otra parte, la productividad y el grado de capitalización de la horticultura almeriense es similar al del resto de los sectores, y el nivel de morosidad ronda el 1,2%, cifra significativamente baja.

### ***Medidas de aseguramiento de los productores***

En el sector de frutas y hortalizas son numerosas las líneas de seguros aplicables destacando la línea de "seguro combinado en cultivos protegidos".

Se debe resaltar el pequeño porcentaje que supone la superficie asegurada respecto al total. La superficie máxima asegurada en España se dio en 1990, y fue inferior a las 1.600 hectáreas siendo sólo en Almería la superficie de invernaderos ese año de 19.000 hectáreas. La superficie asegurada ha sufrido considerables altibajos, y actualmente está disminuyendo marcadamente desde 1998 siendo el número de pólizas de 244 en el año 2000.



El plan de seguros agrarios del ejercicio 2002 introduce novedades que afectan a este sector como son la creación de una póliza multicultivo de hortalizas, la inclusión del riesgo de virosis en tomate, la ampliación del período de cobertura de las instalaciones aseguradas, etc.

Las empresas aseguradoras privadas son escasas, y suelen ofrecer coberturas del tipo de seguros denominados "multirriesgo". Una de las principales entidades que realizan seguros multirriesgos para los invernaderos de Almería es Cajamar. A fecha de 31 de diciembre de 2001 Cajamar había realizado 1.872 pólizas de seguro de infraestructuras de las que 1.680 se realizaron en Almería correspondiendo a unas 2.800 hectáreas.

## **2.2. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA**

### ***Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas con destino al consumo en fresco***

Las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) son el principal instrumento de la OCM de frutas y hortalizas<sup>1</sup>. Los objetivos de las OPFH son asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda; fomentar la concentración de la oferta; reducir los costes de producción y fomentar prácticas de cultivo y técnicas de producción y de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente.

La OCM prevé la creación de los denominados fondos operativos, así como el pago de indemnizaciones comunitarias de retirada para ciertos productos<sup>2</sup>.

Los fondos operativos son el instrumento financiero que la OCM concede a las OPFH, su financiación corre a cargo de los productores en un 50% y de la Unión Europea y más concretamente del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en otro 50% (siempre y cuando el desembolso total sea inferior al 4,1% del total de volumen de negocio de las organizaciones de productores).

El fondo operativo puede destinarse a la puesta en marcha de un programa operativo, al complemento de la indemnización comunitaria de retirada o a la retirada de productos no incluidos en el sistema de retirada comunitario.

El programa operativo debe perseguir varios de los siguientes objetivos: los objetivos propios de las OPFH, la mejora de la calidad de los productos, el incremento de su valorización comercial, la promoción de los mismos ante los consumidores, así como incluir medidas destinadas a la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, incluir en sus previsiones financieras los medios técnicos y humanos necesarios para garantizar el control del cumplimiento de las normas y disposiciones fitosanitarias y de los contenidos máximos autorizados de residuos.

<sup>1</sup> Regulada por el Reglamento (CE) nº 2.200/96, modificado por el Reglamento (CE) nº 2.699/00

<sup>2</sup> Se trata de los productos incluidos en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 2.200/96.

## **OCM de frutas y hortalizas transformadas**

La OCM de frutas y hortalizas transformadas<sup>3</sup> incluye el pago de una ayuda a la producción para una serie de productos destinados a la transformación. Esta ayuda se regula (según productos) por umbrales de garantía, umbrales de transformación o superficie máxima garantizada.

Entre otras, se encuentra la ayuda a la transformación de tomate. Esta ayuda se concede a las OPFH que entreguen tomate fresco a las industrias, estableciéndose una ayuda de 34,5 euros por tonelada. El umbral de garantía es de 8.251.4555 toneladas para el conjunto de la Unión Europea de las que el 15% corresponde a España.

## **Aplicación de los mecanismos de la OCM de frutas y hortalizas frescas y transformadas**

En Almería la presencia de OPFH es importante (49% del total de Andalucía). No obstante, el número de socios en las mismas continúa siendo reducido (el 62% tienen entre 100 y 400 socios). Respecto a la tipología de las mismas, el 61% de las Organizaciones de Productores son de Frutas y Hortalizas, le siguen las de frutas con el 21% y las de cítricos con el 10%.

El total de pagos realizados en Andalucía (2000) en concepto de fondos operativos superó los 12,6 millones de euros, correspondiendo más del 70% a las OPFH de Almería.

La mayor parte del presupuesto de los programas operativos en Andalucía se utiliza para la mejora de la producción (90%). A acciones de mejora de la comercialización se destina un 4% y a acciones de acreditación y control de la calidad un 1%.

De forma ocasional se ha utilizado en Almería el mecanismo de retirada, fundamentalmente en tomate. En 1999 los pagos por retirada efectuados en Andalucía ascendieron a 2,25 millones de euros de los que 1,22 millones de euros fueron empleados para la retirada de tomates.

En relación al régimen de intercambios comerciales, el sector hortofrutícola es uno de los sectores agrarios más desprotegidos frente a las importaciones de terceros países. Los operadores que exportan a la UE deben abonar un arancel aduanero común. El acuerdo del GATT obligó a reducir los equivalentes arancelarios.

## **Acuerdos Preferenciales con países de la Cuenca Mediterránea**

Existen una serie de acuerdos preferenciales con países de la Cuenca Mediterránea que incluyen un conjunto de medidas que suavizan el sistema de protección del mercado europeo frente a las importaciones. Consisten esencialmente en la exención total o parcial de los derechos arancelarios de aplicación, sólo para un determinado volumen de importación –contingentes o ilimitada.

El producto almeriense más afectado es el tomate siendo Marruecos el país más beneficiado ya que cuenta con un contingente de 168.757 toneladas. En pepino también destaca el acuerdo con Marruecos (15.000 toneladas de noviembre a mayo), en melón destaca Israel (11.400 toneladas de noviembre a mayo) y Marruecos con un volumen ilimitado y en sandía, Israel (9.400 toneladas) y Turquía (14.000 toneladas).

<sup>3</sup> Regulada por el Reglamento (CE) nº 2.201/96, modificado por el Reglamento (CE) nº 2.699/00

## **Régimen de Ayudas a la Modernización de Explotaciones e Incorporación de Jóvenes**

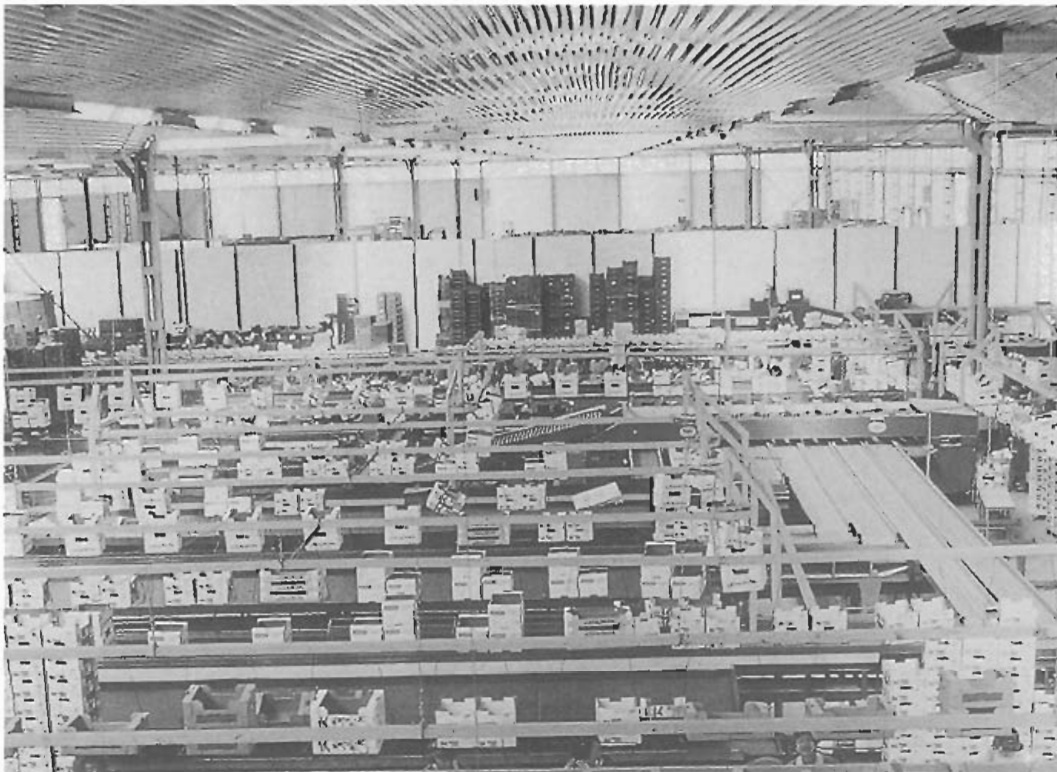
El Reglamento (CE) nº 1.257/99 sobre la ayudas al desarrollo rural, durante el periodo 2000-2006, sienta las bases para una política de desarrollo rural en Europa.

Las principales medidas subvencionables en virtud de este reglamento son: las medidas de modernización y diversificación de las explotaciones (inversiones en explotaciones, incorporación de jóvenes agricultores, formación, inversiones en instalaciones de transformación y comercialización, etc.) y las medidas complementarias de la reforma de 1992 (jubilación anticipada, medidas agroambientales, repoblación forestal, etc).

En Andalucía han sido de especial interés las ayudas para la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores cuya transcripción a la legislación española en este nuevo marco del Reglamento (CE) nº 1.257/99 es el Real Decreto 613/01.

Este régimen de ayudas se encontraba anteriormente incluido en el Reglamento (CEE) 797/85 y transcrito a la legislación española desde 1996 por el Real Decreto 204/96 que se basaba en la Ley 15/95 de Modernización de Explotaciones Agrarias.

Almería recibió en el período 1995-2000 un total de 84,9 millones de euros en este concepto de ayudas de los 211 millones de euros concedidos en Andalucía. La inversión que acompañó a estas ayudas en Almería ascendió a 224 millones de euros.



## 2.3. EL SECTOR COMERCIALIZADOR

### *Organización del sector comercializador*

El sector comercializador de hortalizas de Almería se distingue por la enorme diversidad de agentes que operan en el mercado de origen: agricultores individuales, alhóndigas, cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y asociaciones de empresas. Los agricultores individuales venden en un bajo porcentaje a mercados y detallistas y principalmente a centros de contratación (alhóndigas). Se estima que las alhóndigas comercializan un 50% de la producción y las cooperativas y SAT el otro 50% residiendo la importancia de éstas últimas en que implican al productor directamente en la comercialización.

El sector hortícola de Almería se encuentra en cierto grado estructurado en varias asociaciones. Así, las principales alhóndigas de Almería pertenecen a la asociación de Empresas Comercializadoras de Almería (ECOHAL). COEXPHAL es la Asociación Provincial de Cosecheros-Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Almería, constituida por 76 empresas. APAL es la Asociación Provincial de Agrupaciones Agrarias de Almería, que cuenta con 7 entidades asociadas que aglutinan a 1.200 socios productores.

### *Mercados de destino*

Una característica importante del mercado de las producciones hortícolas de Almería es que prácticamente la totalidad se comercializa en fresco, debido a la mayor rentabilidad de esta producción y a las escasas ayudas a la transformación existentes.

En los mercados en destino, destaca el mercado de exportación al cual se destina un alto porcentaje de la producción. Los precios de exportación han venido siendo superiores a los que se alcanzan en el mercado nacional, de ahí la importancia de posicionarse en estos mercados.

### *Mercados de Exportación*

El principal destino de nuestras exportaciones es la Unión Europea, que acaparó en la campaña 1998/99 el 93% de las exportaciones almerienses.

En el año 2001 el valor de la exportación española de las principales hortalizas en fresco a los Estados miembros de la UE ascendió a 2.199 millones de euros. El origen de las exportaciones españolas se concentra en el litoral del sureste español (Almería, Murcia, Valencia) y en las Islas Canarias (Las Palmas y Tenerife) siendo Almería la principal provincia exportadora de hortalizas.

Los principales competidores comunitarios de Almería en el comercio intracomunitario son Italia (frutas y hortalizas), Holanda (hortalizas) y Grecia y Francia en menor grado. El caso de Holanda adquiere una importancia especial ya que su ubicación geográfica y sus infraestructuras de transporte (puerto de Rotterdam), lo convierten en un centro de reexpedición y un competidor comercial con un dominio sin igual de la logística.

Alemania es el gran mercado por el que compiten españoles, holandeses e italianos. En el año 2001 se exportaron desde Almería 466.784 toneladas a Alemania. En Francia, segundo gran mercado tras el alemán, compiten principalmente españoles e italianos. A este país se exportaron un total de 289.487 toneladas en el 2001. Tras los Países Bajos, el Reino Unido es otro comprador importante de España con buenas expectativas de crecimiento.

Francia y Alemania compran un 54,6% del volumen total andaluz exportado de tomate. En el resto de productos analizados, se observa la preponderancia de Alemania en pimiento (37,2%), pepino (40,8%) y sandía (46,5%), y de Francia en calabacín (42,4%) y melón (29,4%).

Dos de los diez principales países receptores de nuestras exportaciones hortícolas forman parte del grupo de países candidatos a su adhesión a la UE. Se trata en concreto de Polonia y la República Checa, que importan respectivamente un 4 y 2,5% del volumen total de tomate y un 1,5 y 3% del volumen total de pimiento respectivamente. Este hecho denota el gran potencial futuro de estos países.

El producto andaluz con mayor volumen exportado en 2001 fue el tomate, con 373.500 toneladas, seguido de pepino y pimiento. En un segundo plano se situaron la sandía, el melón y el calabacín. En términos económicos, la situación es diferente, ya que el producto que generó mayores ingresos derivados de la exportación fue el pimiento (301 millones de euros) seguido muy cerca del tomate (291 millones de euros) y pepino (228 millones de euros), estando bastante más distanciados calabacín (107 millones de euros), melón (77 millones de euros) y sandía (55 millones de euros).

### **Mercado Nacional**

Las producciones andaluzas de tomate, melón y sandía se destinan en más del 60% al mercado nacional. Por el contrario, únicamente el 7% de la producción de pepino se comercializa en España. El pimiento se encuentra en una situación intermedia, siendo destinado al mercado nacional aproximadamente el 54% de la producción total de Andalucía. Centrándonos en la horticultura intensiva almeriense, se estima que el 40% de la producción que comercializa se destina al mercado nacional, correspondiendo el 60% restante a la exportación.

Tradicionalmente se venían destinando al mercado nacional las peores calidades, lo que redundaba en un menor precio de venta. Sin embargo, esta circunstancia está cambiando ya que las exigencias en cuanto a normalización, calidad, presentación, etc. tienden a equipararse a corto plazo con la de los restantes mercados europeos.



Las grandes cadenas de distribución también están modificando los canales tradicionales de comercialización, por su interés en la compra directa en los centros de producción. Estas cadenas y sus grandes superficies asociadas establecen usualmente compromisos a principios de campaña y exigen una mayor calidad y presentación del producto, siempre a cambio de un precio mejor.

A pesar de estas nuevas relaciones, y de las centrales de compra el peso de los mercados mayoristas tradicionales sigue siendo muy importante para estos productos. La figura fundamental de mercados mayoristas en destino la constituye la red de la Empresa Nacional MERCASA (Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A.) por la que pasa una parte muy importante del comercio nacional de frutas y hortalizas almerienses.

El mercado que comercializa mayor volumen de frutas y hortalizas es Mercamadrid con el 28% de las frutas y el 29% de las hortalizas. Le sigue en importancia Mercabarna con el 19% de las frutas y el 21% de las hortalizas. Conjuntamente representan el 50% de la comercialización de frutas y hortalizas en el mercado nacional.

El volumen de frutas y hortalizas comercializado en los últimos años en Mercamadrid se ha mantenido estable, superando ligeramente el millón de toneladas en 2001, del cual un 42% corresponde a hortalizas. Murcia es la provincia que mayor cantidad de productos hortofrutícolas vende a Mercamadrid, le siguen en importancia Valencia y después Almería. Murcia y Valencia tienen mayor peso en la venta de frutas mientras que Almería destaca en el apartado de hortalizas. En el mercado de tomate se observa una clara predominancia de Almería desde octubre a junio. Aunque está presente durante todo el año, el pimiento de Almería predomina entre octubre y abril. El calabacín procedente de Almería abastece la gran mayoría del mercado desde septiembre hasta junio. El pepino procedente de Almería suministra la gran mayoría del mercado durante los meses de noviembre a mayo. La sandía está presente en los meses de marzo a agosto, predominando desde abril hasta junio. El melón sólo predomina en abril y mayo.

La presencia de tomate almeriense en Mercamadrid coincide con los periodos de fuera de estación, cuando se alcanzan mayores precios, llegando a cuotas de mercado de más del 85% en diciembre. De igual manera, la presencia de la mayoría de las hortalizas almerienses se concentra en los meses donde el precio es más alto.



## **La apertura de los mercados de frutas y hortalizas**

*Intercambios comerciales con los países del Este y con los países candidatos a la UE.*

La Unión Europea está actualmente en vías de una gran ampliación hacia el Este, y en breve serán 25 la totalidad de los países que se integren en la misma. Actualmente son 13 los países que han solicitado su anexión a la Unión Europea. Por una parte se debe tener en cuenta que el sector agrario tiene una gran importancia en estos países. Por otra parte, la incorporación a la Unión Europea de 100 millones de consumidores puede suponer importantes oportunidades para el sector de las frutas y hortalizas almerienses. Los cambios que pueden impulsar de forma importante el consumo de frutas y hortalizas en gran parte de estos países serían, el incremento de renta per cápita, el cambio en los hábitos de consumo, así como los cambios en la distribución unidos a la adecuación de las infraestructuras.

A la exportación española se le presentan nuevos retos y oportunidades. El desafío que supone implantarse en mercados cada vez más alejados (países centroeuropeos y Rusia), obligará a mejorar la logística de la exportación, fundamentalmente abaratando costes en el transporte y diseñando nuevas estrategias de comercialización y distribución en países con escasa presencia empresarial española.

Destacan las relaciones comerciales alcanzadas actualmente con Polonia, país que importó 14.702 toneladas de tomates procedentes de Andalucía en 2001 y 3.925 toneladas de pimientos. También se debe mencionar la importancia que está adquiriendo la República Checa, que importó en 2001 un total de 9.369 toneladas de tomates procedentes de Andalucía. Este país también es comprador de pimientos (7.954 toneladas). Igualmente se está comenzando a introducir el calabacín en ambos países.

En el documento se examina en detalle la potencialidad de los siguiente países: República Checa, República Eslovaca, Hungría, Polonia, Repúblicas Bálticas (Estonia, Letonia, Lituania), Eslovenia, Croacia y Rusia.

*Intercambios comerciales con los países de la Cuenca Mediterránea.*

Una de las regiones del mundo con las que la Unión Europea mantiene unas relaciones más estrechas es la ribera sur y oriental del Mediterráneo. Hay establecidos una serie de acuerdos preferenciales con estos países que suavizan el sistema de protección del mercado europeo y que afectan directamente al sector de frutas y hortalizas como ya se ha mencionado anteriormente.

Estos acuerdos preferenciales son considerados como una competencia desleal por el sector.

El balance comercial con los países de la Cuenca Mediterránea es positivo (aproximadamente 24.000 millones de euros), sin embargo el balance comercial relativo a frutas y hortalizas arroja un saldo negativo de 1.680 millones de euros.

Los principales Estados miembros importadores de frutas y hortalizas de los países de la Cuenca mediterránea son Francia, Alemania y Reino Unido.

## **Promoción**

Las actividades de promoción tienen una importancia crucial en el desarrollo futuro del sector. Se debe destacar el esfuerzo realizado en la puesta en marcha de la campaña "Hortalizas de Andalucía. De película" llevada a cabo en 1999 y financiada al 50% entre la Junta de Andalucía y COEXPHAL. La oferta es dispersa, lo cual complica la puesta en común de recursos para emprender ese tipo de acciones.

## **Nuevas formas de comercio: comercio electrónico**

Una de las alternativas para el desarrollo futuro del sector es el comercio electrónico. Internet facilita actividades anteriores o posteriores a la venta, como la publicidad, la búsqueda de información comercial, la atención al cliente, etc. Los mercados electrónicos minimizan las ineficiencias generadas en los procesos comerciales tradicionales. Actualmente, de las distintas modalidades existentes, el comercio electrónico entre empresas abarca el 80% del total de las transacciones realizadas vía Internet.

La agricultura no ha permanecido ajena al proceso de implantación del comercio electrónico, si bien todavía no se han explorado todas sus posibilidades. Diversas grandes empresas agroalimentarias han creado plataformas de comercio electrónico. El sector de frutas y hortalizas se muestra como uno de los potencialmente más preparados para aprovechar las oportunidades derivadas del comercio electrónico.

## **2.4. ASPECTOS HORIZONTALES QUE AFECTAN AL SECTOR**

### **Calidad**

El término "calidad" describe el grado de excelencia del producto o su idoneidad para un uso determinado. La calidad depende de diferentes características, tales como las sensoriales (aparición, textura, sabor y aroma), el valor nutritivo, los constituyentes químicos, las propiedades mecánicas y funcionales y los defectos. La apuesta por la calidad adquiere una importancia determinante para el futuro del sector y se constituye como uno de los grandes retos del sector hortofrutícola almeriense. Actualmente, al concepto de calidad tradicional hay que añadirle otros requisitos complementarios como son la ausencia de residuos químicos en el producto, el respeto medioambiental en su obtención y la seguridad y salud de los productores.

Existen normas de calidad en frutas y hortalizas desde la OCM de 1972, que delimitan unos criterios mínimos de calidad. La UE establece la normativa obligatoria en relación al contenido de residuos y contaminantes en productos vegetales. La Comisión tiene un programa de Evaluación del uso seguro de productos fitosanitarios que entre otras cuestiones controla los Límites Máximos de Residuos. Por otra parte, La Oficina Veterinaria y de Alimentación de la Comisión lleva a cabo un Programa de control de pesticidas.

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha desarrollado normas de producción controlada de hortalizas en cultivo protegido (serie UNE 155.001) y posteriormente de hortalizas al aire libre (serie UNE 155.002). AENOR es la encargada de establecer las normas para cumplir la calidad, la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) se encarga de acreditar a certificadoras, laboratorios de ensayo y entidades auditoras y de inspección. La Marca AENOR se constituye como un distintivo de calidad, al que acceden los productores de forma voluntaria, que garantiza que las hortalizas cumplen las normas UNE que especifican las características que han de satisfacer estos productos.

En octubre de 1999 se habían concedido 24 certificados de producto a 15 empresas distintas, lo cual equivale a 4.000 hectáreas de invernadero certificadas de las cuales 1.012 corresponden a Almería.

Por otra parte, la agricultura ecológica está experimentando un importante desarrollo. Almería contó en 2001 con 711 productores ecológicos, de los cuales 26 correspondieron al grupo "hortícolas" y 18 a "invernaderos". También contó con 24 elaboradores.

A nivel europeo no existe un marco legal establecido sobre producción integrada. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobó en noviembre de 2002 un Real Decreto sobre este



tipo de producción. La Junta de Andalucía sentó las bases de la producción integrada<sup>4</sup> en 1995 y las desarrolló en el sector de los hortícolas a través de sus correspondientes Reglamentos Específicos en 2000. En 1999 existían 11 Agrupaciones de Producción Integrada (API) para cultivos de tomate, calabacín, melón y sandía.

La Consejería de Agricultura y Pesca recientemente ha creado la marca "Calidad Certificada"<sup>5</sup> para ciertos productos agroalimentarios y pesqueros andaluces. La finalidad de la marca "Calidad Certificada" es la de garantizar la calidad de los productos agroalimentarios y pesqueros elaborados o distribuidos por personas físicas o jurídicas debidamente autorizadas, así como facilitar su distinción en el mercado.

Por otra parte, existen diversas marcas de garantía que certifican las empresas respondiendo al concepto de "calidad total". La marca AENOR Gestión Ambiental responde a la creciente inquietud de los consumidores por el respeto de los métodos de producción hacia la protección del medio ambiente. También se están introduciendo los sistemas ISO 9.000 de aseguramiento de la calidad. Estas normas fueron revisadas en 2000.

La gran distribución, consciente de la importancia del aseguramiento de la calidad, ha tomado la iniciativa de desarrollar las normas EUREP-GAP. Esta organización vela por la seguridad y sostenibilidad de la agricultura. Por otra parte, el sistema de autocontrol denominado Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) constituye un enfoque preventivo de los riesgos sanitarios vinculados a los alimentos.

<sup>4</sup> Decreto 215/95 de 19 de septiembre

<sup>5</sup> Decreto 242/01 de 6 de noviembre

### **Impacto medioambiental de la horticultura de Almería.**

Los principales problemas medioambientales que genera la agricultura intensiva en Almería son la transformación del paisaje, la contaminación del agua, los problemas derivados del control de plagas y enfermedades y la acumulación de residuos.

Recientemente, la Consejería de Agricultura y Pesca ha formalizado un acuerdo con los Ayuntamientos del Levante y Poniente almeriense para realizar los trabajos de limpieza previa y posterior desarrollo de Planes de Higiene Rural en los municipios que todavía no lo tienen.

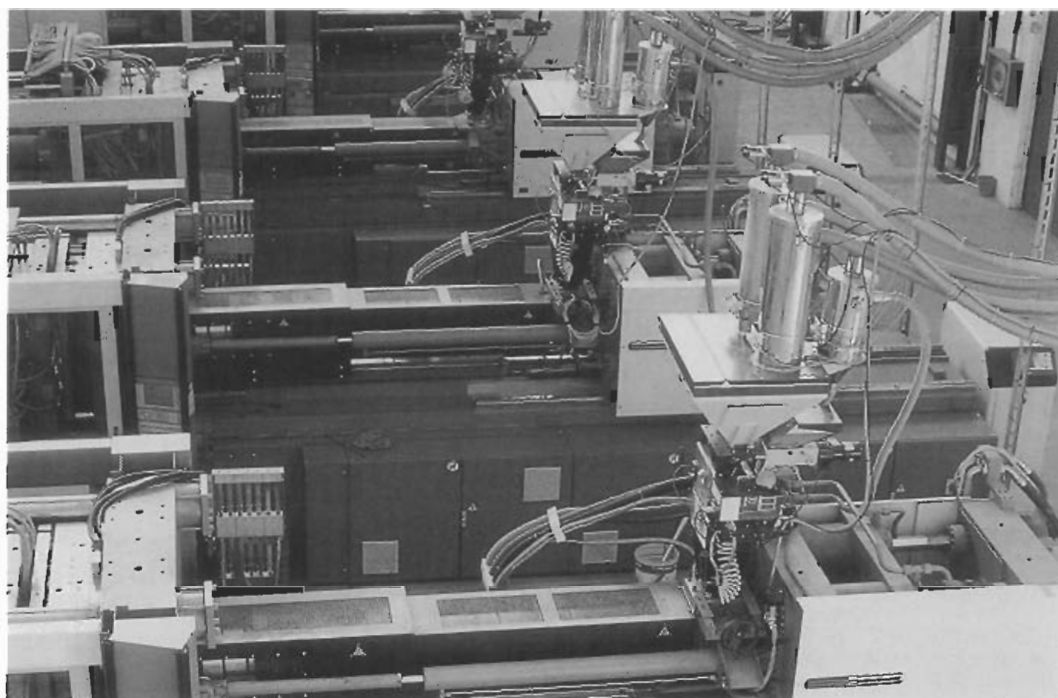
El 80% de los residuos que generan los invernaderos de Almería se concentran en sólo unos pocos meses. Se estima que en Almería se producen cada año aproximadamente 826.000 toneladas de biomasa residual, casi 20.000 toneladas de plásticos, 1.932.000 envases plásticos de fitosanitarios y de 170.000 a 284.000 toneladas de residuos de sustratos.

Con la creación de CICLOPLAST y CICLOPLAST AGRICULTURA (CICLOAGRO), el sector de los plásticos asumió el compromiso de implicarse totalmente en la implantación de las mejores soluciones a la gestión de los residuos plásticos.

La creciente preocupación de la sociedad por los aspectos medioambientales ha originado una amplia legislación al respecto, tanto europea como española y andaluza.

### **Formación y necesidades de investigación y desarrollo.**

La formación y capacitación de los recursos humanos tiene una gran importancia en el desarrollo futuro del sector agrario, caracterizado actualmente por su bajo nivel de formación básica. También se ha detectado una escasa formación de gerentes, comerciales, etc. En este caso, las consecuencias son menos preocupantes, ya que actualmente realizan su labor de manera impecable. A pesar de ello, los productores almerienses cuentan con elevado grado de asesoramiento técnico.



La Administración está realizando un importante esfuerzo en formación: en 2001 se impartieron 70 cursos por el CIFA "La Mojonera".

Actualmente podemos destacar la labor investigadora de la Universidad de Almería, el CIFA "La Mojonera", la Estación Experimental "Las Palmerillas" de Cajamar, la Fundación para la Investigación Agraria de la provincia de Almería (FIAPA), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Plataforma solar de Almería, la Estación Experimental de Zonas Áridas (EEZA), etc. Las principales necesidades en investigación son la lucha contra plagas y enfermedades, la búsqueda de nuevas variedades, etc.

### **Infraestructuras hídricas y viarias**

En relación a las infraestructuras hídricas cabe mencionar que la provincia de Almería se encuentra regulada por el Plan Hidrológico de la Cuenca Sur. La Ley 10/2001 aprueba el Plan Hidrológico Nacional, uno de cuyos ejes fundamentales son las transferencias de recursos entre distintas cuencas hidrográficas. Almería presenta un déficit hídrico estructural que ha resultado en una sobreexplotación de ciertos acuíferos.

Recientemente se ha instaurado un nuevo marco<sup>6</sup> de ayudas para la modernización, transformación y consolidación de los regadíos andaluces. Por otra parte, la Consejería de Agricultura y Pesca ha puesto en marcha un Servicio de Asesoramiento al Regante (SAR).

Una de las opciones con notable potencial de futuro consiste en la instalación de desaladoras.

Las infraestructuras viarias tienen una enorme importancia, por razones de coste, volúmenes de producto y tiempos de transporte, ya que el medio de distribución más utilizado en el sector hortofrutícola almeriense es el transporte por carretera. Actualmente hay tres proyectos cuya finalización se demanda por el conjunto de la sociedad almeriense: la Autovía del Mediterráneo (que conectaría Almería y Málaga por el litoral), la finalización de la Autovía del 92 (conexión Granada-Almería prácticamente finalizada excepto un tramo final) y la prolongación del EUROMED (tren rápido entre Almería y Murcia).

Se debe hacer especial mención al importante desarrollo de la "cadena de frío" en Almería: el rápido enfriamiento del producto después de la cosecha a la temperatura más baja posible que no ocasione daño y posterior mantenimiento constante de la temperatura del producto a través de todas las etapas de la comercialización.

### **Industria Auxiliar**

El importante desarrollo durante las últimas décadas de la horticultura intensiva de Almería ha generado paralelamente un notable impulso para la industria auxiliar, compuesta por empresas muy variadas: agroquímicos, distribución, envases y embalajes, equipos de conservación, estructuras de invernadero, maquinaria agrícola, plásticos, etc.

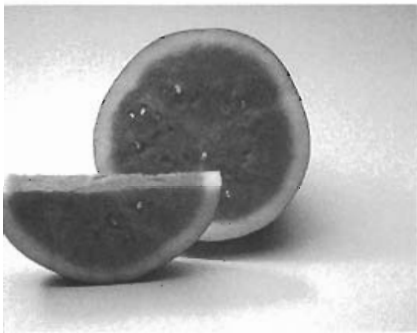
Unas 250 empresas auxiliares generan en Almería un negocio de 1.021 millones de euros y en torno a 8.000 puestos de trabajo. Los subsectores con mayor peso en el sector de la industria auxiliar son el de la distribución física (transporte) y el de plásticos.

<sup>6</sup> Decreto 236/01 desarrollado por la Orden de 18 de enero de 2002.





# Análisis Estratégico del Sector: DAFO

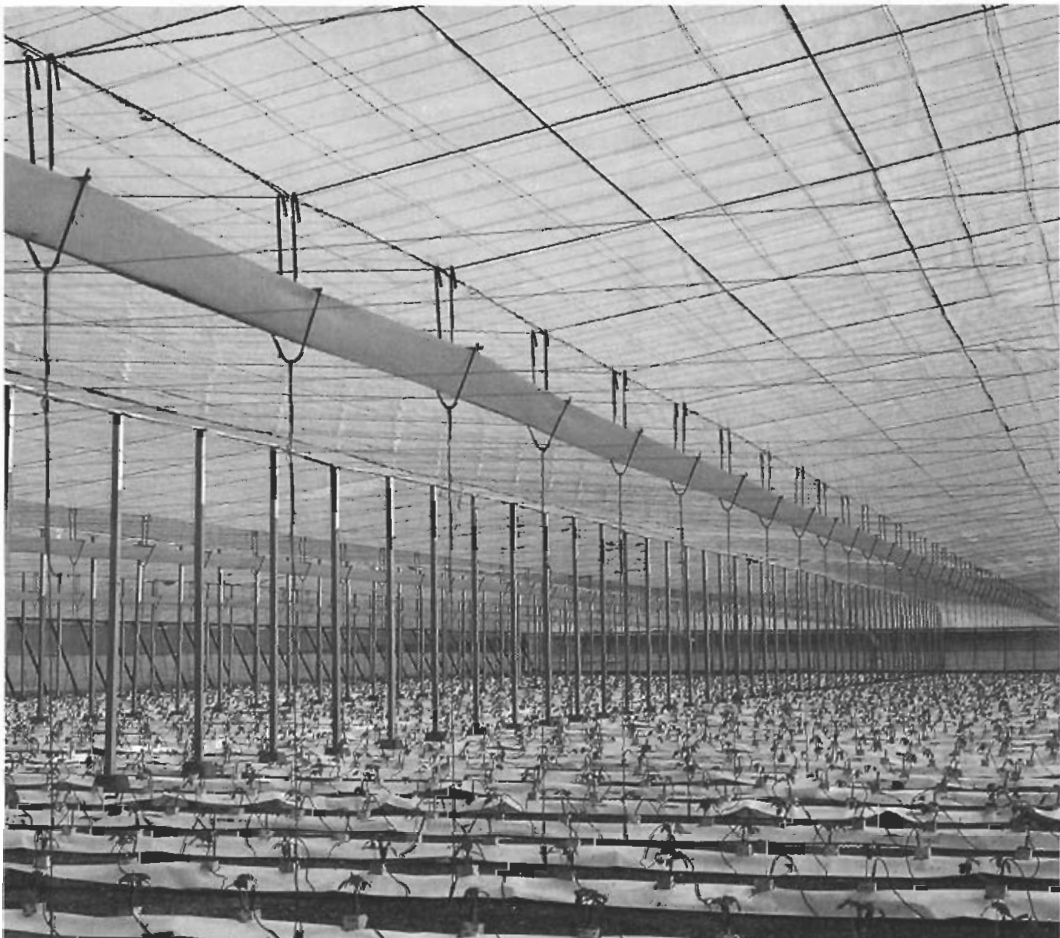




En este punto se realiza un análisis estratégico del sector, desarrollando las conclusiones obtenidas en los diferentes seminarios llevados a cabo y en los documentos de descripción del sector, y plasmándolas en un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), a partir del cual se diseñarán los objetivos estratégicos junto con las posibles líneas de actuación.

El análisis DAFO nos ayudará a ver la situación real en la que se encuentra en este momento el sector hortofrutícola de Almería. Es un estudio estático, donde se analizarán los puntos fuertes y débiles del sector, así como las oportunidades y amenazas del entorno.

A continuación se presenta el análisis DAFO elaborado para cada una de las tres grandes áreas temáticas: aplicación de la Política Agraria Comunitaria, sector productor y sector comercializador.



### 3.1. DAFO: Aplicación de la política agraria comunitaria

#### DEBILIDADES

- D.1. Poco nivel de asociacionismo, reducido número de OPFH
- D.2. Pequeña dimensión relativa de las OPFH
- D.3. Cierta alejamiento del agricultor de la toma de decisiones en algún tipo de OPFH
- D.4. Insuficiente incentivo financiero de la OCM para las OPFH
- D.5. Excesiva burocracia para una ayuda tan pequeña
- D.6. La ayuda es cofinanciada y el socio debe aportar el 50% de los fondos
- D.7. Incompatibilidad de ayudas de los Programas Operativos con otras líneas de ayudas como las de desarrollo rural (no posibilidad de elegibilidad sin límites)
- D.8. Escasa utilización de los PO en comercialización
- D.9. Escasa utilización de los PO en promoción

#### AMENAZAS

- A.1. La ampliación de la UE podría tener consecuencias negativas para el presupuesto de la OCM
- A.2. Ampliación de la UE: Posible reducción de los fondos de desarrollo rural
- A.3. Endurecimiento de la legislación comunitaria sobre impacto medioambiental
- A.4. Competencia de otros países ante la liberalización de los mercados ante la globalización (OMC, Acuerdos preferenciales, etc.)

#### FORTALEZAS

- F.1. La producción de Almería se adapta bien a los objetivos de la OCM, enfocada al mercado
- F.2. La concentración de productores y producción favorece la creación de OPFH
- F.3. Importantes inversiones en las OPFH con cargo a la OCM
- F.4. La OCM favorece el asesoramiento técnico
- F.5. El sector almeriense acapara a la mayor parte de las ayudas a PO en Andalucía y en España

#### OPORTUNIDADES

- O.1. PO para acciones de concentración de oferta
- O.2. PO para certificación de calidad y acciones de seguridad alimentaria
- O.3. PO para gestión de residuos, gestión medioambiental
- O.4. PO para promoción
- O.5. PO para el desarrollo tecnológico
- O.6. PO para proporcionar servicios empresariales al agricultor
- O.7. La futura ampliación de la UE abre mercados deficitarios en frutas y hortalizas
- O.8. Nuevos mercados emergentes que se incorporan al mercado mundial vía OMC: China, Federación Rusa, etc.

## 3.2. DAFO: Producción de hortalizas en Almería

## DEBILIDADES

- D.1. Cultivo intensivo que utiliza cantidades importantes de fitosanitarios y fertilizantes y otros medios de producción
- D.2. Inversiones iniciales muy altas en infraestructuras e instalación de los cultivos lo que conlleva un elevado riesgo para los agricultores
- D.3. Importante porcentaje de la estructura actual de los invernaderos envejecida lo que dificulta la incorporación de mejoras tecnológicas
- D.4. Dificultades en la gestión y control de algunos inputs como por ejemplo las semillas
- D.5. Necesidad de mejora de la formación de los agricultores (el 54% de los productores no tienen formación agrícola)
- D.6. Deficiencias en infraestructuras (Red eléctrica, caminos, etc.)
- D.7. Dependencia de terceros países para la obtención de semillas. Esto supone un mayor coste de adquisición y en ocasiones una menor adaptación a Almería
- D.8. Deficiente logística de eliminación de residuos (vertederos llenos, retirada de residuos lenta y a desdesecho, etc.)
- D.9. Escasez de recursos hídricos en la zona y alto consumo de agua que en ocasiones lleva a la sobreexplotación de acuíferos y salinización
- D.10. Falta de recursos para la investigación
- D.11. Deficiente transferencia de los resultados de la investigación al sector
- D.12. Escasa implicación del sector privado almeriense en programas de investigación y desarrollo
- D.13. Escasa utilización de los seguros agrarios
- D.14. Excesiva burocratización de los I+D públicos
- D.15. Importante porcentaje aún de la producción sin certificación de calidad

## AMENAZAS

- A.1. Posible introducción de nuevas virusis o enfermedades debido a la gran dependencia de semillas procedentes de terceros países
- A.2. Prohibición por parte de la UE de determinados fitosanitarios que actualmente utiliza la agricultura almeriense sin que existan productos sustitutivos en algunos casos
- A.3. Constante incremento del coste de la mano de obra unido a un descenso de productividad del trabajo
- A.4. Escasez de mano de obra lo que lleva a un incremento de asalariados inmigrantes que implica problemas de adaptación, inmigración ilegal, etc.
- A.5. Importante subida del precio de la tierra, posibles actividades de especulación
- A.6. Mayor grado de deterioro ambiental, salinización de recursos acuíferos, acumulación de residuos
- A.7. Gran consumo de aguas subterráneas
- A.8. Competencia de producciones procedentes de países que producen a costes muy inferiores

## FORTALEZAS

- F.1. Condiciones climáticas y tecnológicas que permiten un adelanto de los ciclos de cultivo, produciendo en momentos en los que el mercado presenta un menor grado de abastecimiento y pudiéndose conseguir mayores precios
- F.2. No dependencia del suelo (enarenado, cultivo hidropónico, etc.)
- F.3. Creciente grado de tecnificación del cultivo (mayor altura de invernaderos, cambios en las estructuras, etc.) lo que lleva a un incremento de los rendimientos, a la posibilidad de obtener varias cosechas al año y por lo tanto a un modelo de elevada rentabilidad
- F.4. Sector muy importante económica y socialmente, motor del desarrollo de la provincia de Almería
- F.5. Altas necesidades de mano de obra durante una campaña muy larga (prácticamente de 9 meses)
- F.6. Agricultores comparativamente más jóvenes que en el resto del sector agrario (el 65,2% de los agricultores tienen menos de 45 años)
- F.7. Elevado nivel de asesoramiento en producción (850 técnicos asesoran a los agricultores)
- F.8. Importante incidencia de las ayudas para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, incorporación de jóvenes agricultores y las ayudas para la comercialización y transformación

## OPORTUNIDADES

- O.1. Disponibilidad de técnicas respetuosas con el medio ambiente (producción integrada, producción ecológica, etc) y de diferentes sistemas de certificación de la calidad (UNE 155.001, 155.002, EUREP-GAP, Calidad Certificada, etc.) que posibilitarían implementar la trazabilidad
- O.2. Utilización de las rápidas mejoras tecnológicas, en técnicas de producción (plásticos más resistentes, rafas biodegradables, etc.) y en informática
- O.3. Creación del instituto de investigación por parte de la GAP: posibilidad de aumentar la eficacia de I+D
- O.4. Utilización de los fondos de desarrollo rural para modernización, incorporación de jóvenes, mejora de la comercialización y transformación, ayudas a las certificaciones de calidad, etc.
- O.5. Mejor aprovechamiento de los recursos hídricos (Plan Andaluz de Regadíos, asesoramiento al regante, etc.)

### 3.3. DAFO: Comercialización de hortalizas en Almería

#### DEBILIDADES

- D.1. Las grandes cadenas de distribución fijan las normas de producción y manipulación
- D.2. La horticultura de Almería se asocia muchas veces con un sistema excesivamente artificial que provoca un importante deterioro ambiental
- D.3. Falta de planificación de los agricultores en la elección de sus cultivos
- D.4. Si bien la oferta de productos de Almería puede considerarse variada no se dispone de todos aquellos que demanda la distribución: faltan estrategias de consorcio, complementariedad, etc.
- D.5. Falta de cuota de mercado para algunos productos en el mercado nacional
- D.6. Escasa cualificación de los comerciales en algunos casos
- D.7. Excesivo peso de las ventas en consignación
- D.8. Reducido grado de concentración de la oferta
- D.9. Excesiva dependencia del transporte por carretera
- D.10. Falta de promoción continuada
- D.11. Escasez de programas de investigación
- D.12. Excesiva dependencia de empresas de mantenimiento de nuevas tecnologías
- D.13. Escaso desarrollo de las frutas y hortalizas transformadas y de productos de cuarta gama

#### AMENAZAS

- A.1. Existencia de campañas para la desacreditación de los productos almerienses en determinados momentos y países
- A.2. Importante proceso de concentración de la Gran Distribución y subsiguiente disminución del poder de negociación de los agentes del sector
- A.3. Entrada de nuevos competidores con costes más bajos y la no valoración de sus posibilidades
- A.4. Insuficiente grado de inversión del sector comercializador.
- A.5. Tendencia hacia la liberalización de los mercados (OMC, acuerdos preferenciales con los países de la Cuenca Mediterránea, etc)
- A.6. Desmantelamiento del intervencionismo en los mercados

#### FORTALEZAS

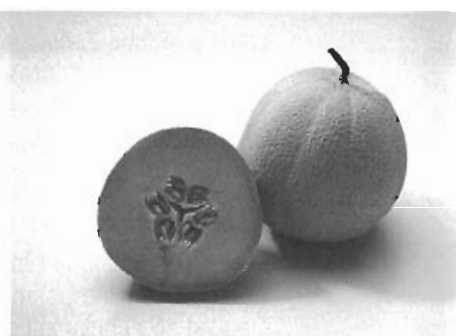
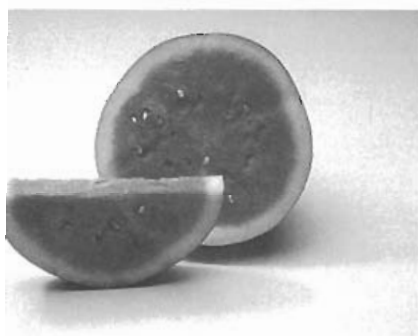
- F.1. Gran capacidad de oferta y amplia gama de productos
- F.2. Desarrollo de una importante red comercial en origen y en destino, desarrollándose en un alto grado el mercado de exportación
- F.3. Interacción de un importante número de agentes comerciales
- F.4. Combinación única de condiciones naturales y proximidad geográfica a los mercados
- F.5. Instalaciones adecuadas en dimensión y tecnología
- F.6. Desarrollo de la "cadena de frío", las instalaciones almerienses se encuentran entre las más avanzadas del mundo
- F.7. Desarrollo de una importante industria auxiliar, que junto al sector productor contribuye al progreso económico y social de la provincia
- F.8. Posición dominante en determinados productos en el mercado comunitario en ciertas épocas
- F.9. Fuerte implantación de sistemas de certificación de la calidad

#### OPORTUNIDADES

- O.1. Posibilidad de establecer oficinas y personal propio en los países de destino solucionando buena parte de los problemas que se pueden plantear
- O.2. Ampliación de la cartera de productos para satisfacer las nuevas demandas de los clientes
- O.3. Perfeccionamiento de la red de frío para lograr una todavía mejor comercialización y pudiendo llegar a lugares más lejanos
- O.4. Utilización incipiente del avión como medio de transporte para exportar a países más alejados
- O.5. Gran oportunidad derivada de la utilización del comercio electrónico
- O.6. Potencial de crecimiento de la demanda de productos con mayor calidad: ventas y precios mayores
- O.7. Desarrollo de nuevos conceptos de productos (productos de cuarta gama)
- O.8. Proyecto de mejora de las actuales infraestructuras viarias que comunican a Almería
- O.9. Posibilidad de aprovechar que la Gran Distribución todavía no domina el mercado español
- O.10. Posibilidad de entrar en nuevos mercados o segmentos (nuevos nichos de mercado nacional, nuevos clientes como los países candidatos a la UE: la República Checa o Polonia)
- O.11. Cambios en los lugares, hábitos y frecuencia de consumo. Se tiende hacia un mayor consumo fuera del hogar y de productos elaborados y de cuarta gama
- O.12. Imposición de mayores exigencias sanitarias y medioambientales
- O.13. Posición favorable frente a mayores exigencias sanitarias y medio ambientales

# IV

## Plan del Sector Hortícola de Almería suscrito por la Consejería de Agricultura y Pesca y el Sector Hortícola de Almería





Una vez elaborados y consensuados tanto los documentos de diagnóstico del sector como las matrices DAFO, los objetivos estratégicos que se acordaron para la propuesta de medidas específicas de las que debía contar el Plan del Sector Hortícola de Almería fueron las siguientes:

### **1. Incrementar el grado de concentración e internacionalización de la oferta en el sector hortícola de Almería**

El bajo grado de concentración de la oferta es una de las principales debilidades del sector hortícola de Almería (Aplicación de la Política Agraria Comunitaria D1-D2-D4-D6-F2-F3-01 y Comercialización-D8). Para avanzar en esta medida se hace necesario fomentar la relación Interprofesional del sector, apoyar los proyectos de concentración de la oferta que se diseñen por el propio sector, así como incentivar la corresponsabilidad del sector.

### **2. Mejorar las estructuras de producción y comercialización del sector**

En el documento de diagnóstico del sector hortícola de Almería se pone de manifiesto una de sus principales debilidades el bajo grado de tecnificación incorporado a los invernaderos motivado en parte por el tipo de estructura utilizada (parral) así como el hecho de que gran número de invernaderos se encuentran envejecidos (Aplicación de la Política Agraria Comunitaria A2-05, Producción D2-D3-04). Las medidas concretas que se proponen para combatir estas debilidades se apoyan en la buena aceptación que han tenido en el pasado las ayudas a la Modernización de Explotaciones e Incorporación de Jóvenes agricultores (Producción F8).

Por otra parte, y en relación a la comercialización, encontramos un escaso desarrollo de la industria de transformación de hortalizas y una promoción no eficiente dada su baja continuidad (Comercialización-D10-D13).

### **3. Aumentar la defensa sanitaria de las explotaciones hortícolas, especialmente para atender los problemas de virosis y bacteriosis.**

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el sector productor es la aparición de plagas o enfermedades que merman, y que en ocasiones están ocasionando problemas fitopatológicos significativos. La especial incidencia que en los últimos años está teniendo la aparición en Almería de virosis y bacteriosis hace necesario adoptar medidas urgentes y eficaces para limitar su penetración y expansión.(Producción D7-D13-A1-A2).

### **4. Potenciar y promocionar las certificaciones públicas de calidad**

La calidad es algo cada vez más demandado por el consumidor y que el sector debe ofrecer, adelantándose incluso a las exigencias de los consumidores. El reforzamiento de la certificación de calidad tanto en producción como en manipulación y envasado

supone una necesidad y una oportunidad para las producciones hortícolas de Almería. (Aplicación de la Política Agraria Comunitaria O2, Producción-D15-01, Comercialización D1-F9-06-012).

### **5. Aplicación en Almería del Plan Andaluz de Regadíos**

Almería es una zona deficitaria hidricamente y con altas necesidades de modernización de regadíos para mantener la alta eficiencia del uso de agua de riego (Producción D9-A6-A7-05).

### **6. Mejorar el grado de aseguramiento de los agricultores de hortícolas de Almería**

El grado de aseguramiento en el sector es muy bajo y ha seguido una tendencia descendente en los últimos años. Se hace necesario el estudio de las causas que motivan este bajo grado de aseguramiento así como la adaptación de los seguros a las necesidades del agricultor. Asimismo es oportuno la propuesta de nuevas líneas de seguros que aseguren la renta de los agricultores frente a otro tipo de adversidades como la aparición de virosis o bacteriosis (Producción D13).

### **7. Consolidación y apertura de nuevos mercados a los productos hortícolas de Almería**

La competencia cada vez más intensa de producciones hortícolas externas en los mercados de la UE y la ampliación a nuevos diez socios hacen necesario la adopción de medidas encaminadas a la consolidación de los mercados en los que las producciones hortícolas de Almería son líderes y a la penetración en los nuevos mercados deficitarios que se abren a la Europa ampliada. (Aplicación de la Política Agraria Comunitaria A1-A4-07-08, Comercialización A3-A5-A6-01-03-04-010).

### **8. Mejorar el impacto medioambiental de la producción hortícola de Almería**

Una vez realizado el Plan Limpieza Cero en Almería por la Consejería de Agricultura y Pesca se hace necesario reforzar y dinamizar las estrategias de reducción de impacto medio ambiental del sector en áreas como los residuos plásticos, de envases de fitosanitarios, de restos vegetales, etc., así como seguir apoyando la lucha integrada como medio de reducción de utilización de fitosanitarios.(Aplicación de la Política Agraria Comunitaria A3-03, Producción D1-D8-A6-A7, Comercialización D2-A1-013).

### **9. Potenciar la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en Almería así como el CIFA de La Mojonera.**

Las especiales características del sector en lo que se refiere a su dinamismo y necesidades de modernización tecnológica hacen necesario la adopción de medidas encaminadas a reforzar la estructura de I+D y Transferencia de tecnología de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería, así como fomentar la coordinación y cofinanciación de los I+D con el sector. (Producción D10-D11-D12-D14-03, Comercialización D11).

A continuación se presenta el Plan del sector hortícola de Almería suscrito por la Consejería de Agricultura y Pesca y los agentes del Sector Hortícola de Almería:

## PLAN DEL SECTOR HORTÍCOLA DE ALMERÍA

En Almería, el día.....febrero de 2003

### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Agricultura y Pesca interviene en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le atribuye su nombramiento, según Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía nº 7/2000 de 28 de abril de 2000 (BOJA nº 50 de 29 de abril de 2000).

Y de otra,

- D. Francisco Vargas Viñolo, en representación de ASAJA ALMERÍA.
- D. Antonio Oliver Jiménez, en representación de COAG ALMERÍA.
- D<sup>a</sup>. Francisca Iglesias Galera, en representación de UPA ALMERÍA.
- D. Juan Montoya Jiménez, en representación de APAL.
- D. Antonio Moreno Pérez, en representación de ASEMPAL AGRICULTURA.
- D. Juan Cantón Mira, en representación de COEXPHAL.
- D. Juan Colomina Figueredo, en representación de FAECA.
- D. José García Martín, en representación de ECOHAL.

### CONSIDERAN

1. Que el sector hortícola de Almería tiene gran relevancia en Andalucía, tanto en su vertiente económica como social, siendo la principal fuente de ingresos de un gran número de familias. Este sector se sitúa a la cabeza de la agricultura andaluza tanto por su aportación a la producción final agraria como por su clara vocación exportadora jugando un papel fundamental en el equilibrio de nuestra balanza comercial.
2. Que en la actualidad son muchos y muy diversos los factores externos que afectan a la agricultura andaluza y, en particular, al sector hortofrutícola almeriense, que condicionan la competitividad del sector. Ante esta situación se hace necesario establecer medidas para dotar al sector agrario andaluz de capacidad de respuesta, para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades que se presentan.
3. Que a partir de la reflexión y análisis que supuso el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza consensuado en enero de 2000, la Consejería de Agricultura y Pesca ha puesto en marcha durante el período 2000-2006 el programa INICIATIVA AGRARIA y que con el fin de atender necesidades sectoriales en áreas estratégicas de nuestro complejo agroalimentario se están llevando a cabo distintos planes específicos. Precisamente es en este contexto en el que se enmarca el Plan del sector hortícola de Almería.

4. Que las bases sobre las que se ha desarrollado este Plan del Sector Hortícola de Almería han sido las siguientes:
  - Plan público / privado en la elaboración, aprobación y ejecución
  - Ámbito de las competencias de la Consejería de Agricultura y Pesca
  - Creación de una estructura estable de gestión y seguimiento del Plan entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el sector, representado por las organizaciones miembros de la Mesa Hortofrutícola de Almería
5. Que en este contexto de colaboración, se ha estudiado la situación del sector hortícola de Almería a partir de tres documentos de análisis (Aplicación de la Política Agraria Comunitaria, Producción y Comercialización), cuyo texto final ha sido consensuado entre los firmantes del presente acuerdo, recogiendo todo ello en el documento adjunto titulado "Plan del Sector Hortícola de Almería".
6. Que los objetivos estratégicos del Plan, así como las medidas para su cumplimiento, a realizar durante el período 2003-2006 son los siguientes:
  - Objetivo 1. Incrementar el grado de concentración e internacionalización de la oferta en el sector hortícola de Almería:
    - Se subvencionarán proyectos de concentración de la oferta y se creará una Comisión de evaluación de proyectos.
    - Se impulsará la constitución de la Interprofesional para las hortalizas extratempranas para lo que se creará una Comisión Técnica.
    - Además se elaborará un Convenio Marco entre la Mesa Hortofrutícola y la Consejería de Agricultura y Pesca para el desarrollo de la actividad interprofesional de la Mesa Hortofrutícola de Almería.
    - Se solicitará la modificación de la OCM de frutas y hortalizas para aumentar la cofinanciación de los programas operativos de las Asociaciones de OPFH al 60% e incrementar el porcentaje subvencionable desde el 4,1 al 6% en los mismos. Para ello se preparará y firmará un documento conjunto entre la Consejería de Agricultura y Pesca y las organizaciones de la Mesa Hortofrutícola de Almería.
  - Objetivo 2. Mejorar las estructuras de producción y comercialización del sector:
    - Considerando la importante innovación tecnológica desarrollada en la horticultura almeriense se hace necesario impulsar las ayudas de modernización de explotaciones y de incorporación de jóvenes según el Real Decreto 613/01.
    - Además se preparará un Convenio entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Mesa Hortofrutícola de Almería para la difusión, mejora en la gestión y tramitación de los expedientes del RD 613/2001.
    - Con el objetivo de incrementar el valor añadido de la producción, mediante el fomento de inversiones innovadoras, se promoverán las líneas de ayudas para la mejora de la transformación y comercialización en Almería.
  - Objetivo 3. Aumentar la defensa sanitaria de las explotaciones hortícolas, especialmente para atender los problemas de virosis y bacteriosis:
    - Se impulsarán las actuaciones para realizar mejoras técnicas en viveros y semilleros mediante la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el régimen de ayudas para la mejora de la producción y de la calidad de las plántulas y plantas de vivero.

- Se pondrá en marcha en el laboratorio de semillas de La Mojonera una unidad específica de virosis en semilla.
- Además se desarrollará un plan experimental para la creación de una unidad de identificación genética de variedades de semillas de hortalizas en el laboratorio de semillas de La Mojonera.
- Se articularán ayudas para las mejoras necesarias en los invernaderos para adecuarse a la Orden de 12 de diciembre de 2001 por la que se establecen las medidas de control obligatorias así como las recomendadas en la lucha contra las enfermedades víricas en los cultivos hortalizas.
- **Objetivo 4. Potenciar y promocionar las certificaciones públicas de calidad:**
  - La Consejería de Agricultura y Pesca se compromete a adecuar el Decreto de Producción Integrada para posibilitar la convergencia con otros sistemas de certificación de calidad, teniendo en cuenta el Real Decreto del MAPA sobre Producción Integrada.
  - Se articularán ayudas para la promoción de producciones hortalizas de Almería amparadas por la marca Calidad Certificada.
- **Objetivo 5. Aplicación en Almería del Plan Andaluz de Regadíos:**
  - Dada la importancia socioeconómica del agua en la horticultura almeriense y la escasez de este recurso, se hace necesario potenciar las actuaciones en modernización y mejora de regadíos, tomando máxima relevancia las referidas al desarrollo del Plan Litoral.
  - Además se impulsará el Servicio Local de Asesoramiento al Regante como una estrategia novedosa y adecuada para mejorar la gestión y planificación del uso del agua.
- **Objetivo 6. Mejorar el grado de aseguramiento de los agricultores de hortalizas de Almería:**
  - Se fomentará el aseguramiento de las producciones hortalizas de Almería como una fórmula adecuada para dar estabilidad a las rentas agrarias.
  - Se solicitará la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios, para la elaboración de una propuesta de seguro para virosis, bacteriosis, etc., en invernaderos.
- **Objetivo 7. Consolidación y apertura de nuevos mercados a los productos hortalizas de Almería:**
  - Para dotar de mayor transparencia a los mercados de productos hortalizas, se creará un observatorio de precios y mercados hortofrutícolas, incluyendo boletines periódicos y memoria anual. Este servicio será transferido al sector una vez esté consolidado, estimándose un período de tres años como el necesario para su creación y rodaje.
  - Con el fin de aprovechar las nuevas oportunidades de mercados como producto de la ampliación de la Unión Europea, se realizará un programa de misiones comerciales a los países candidatos con posibilidades de incrementar sus consumos e importaciones de hortalizas a través de la Comercializadora de Productos Andaluces S.A..
  - Se apoyarán actuaciones para incrementar la competitividad a través de la mejora de la comercialización con medidas como la mejora del conocimiento de mercados y la realización de estudios sobre logística en la producción y distribución.
- **Objetivo 8. Mejorar el impacto medio ambiental de la producción hortaliza de Almería:**
  - Con el objetivo de avanzar hacia un modelo de agricultura basada en la sostenibilidad y respeto medioambiental, de acuerdo con las demandas de los ciudadanos, la Consejería de Agricultura y Pesca impulsará las ayudas para la lucha integrada en explotaciones hortalizas de Almería.

- Se prestará asistencia técnica a los Ayuntamientos para el desarrollo de las ordenanzas, según lo estipulado en los convenios firmados para el Plan Limpieza Cero en 2001
  - Con el objeto de unir esfuerzos entre todos los implicados en la higiene rural, se constituirán grupos de trabajo con la Consejería de Medio Ambiente, la Mesa Hortofrutícola de Almería y la Consejería de Agricultura y Pesca de forma que se faciliten las estrategias de recogida y reciclado de plásticos, envases de fitosanitarios y biomasa.
- Objetivo 9. Potenciar la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología en Almería, así como el CIFA de La Mojonera:
- Se fomentará el programa de formación agraria en Almería, como estrategia imprescindible para mejorar el aprovechamiento de la tecnología, el asociacionismo, la calidad, la gestión económica, etc.
  - Así mismo se impulsará el programa de I+D público para el sector hortícola de Almería, incorporando además personal investigador, infraestructuras y mantenimiento en el CIFA de La Mojonera.
7. Que en el cumplimiento de estos objetivos y medidas participarán la Administración Autonómica y el sector agrario del Almería, así como sus organizaciones representativas.
8. Que el presupuesto público comprometido para este Plan por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca para el período 2003-2006 es de 122.530.057 Euros, según la tabla resumen que se adjunta en el anexo I. En cualquier caso esta cantidad estará supeditada a la demanda del sector y por tanto a las solicitudes de ayudas para distintos proyectos.
9. Para el buen desarrollo y cumplimiento del Plan se hace necesario la realización de un seguimiento de todos los aspectos del Plan recogidos en los apartados anteriores, permitiendo de este modo:
- Reforzar la interlocución del sector con la Consejería de Agricultura y Pesca
  - Promover nuevos estudios de diagnóstico
  - Desarrollar la relación interprofesional
  - Promoción y propuesta continua de nuevas medidas
  - Labores de prospectiva
  - Ampliar sus actuaciones a otras Administraciones o Consejerías
  - Incrementar la corresponsabilidad del sector y la Consejería de Agricultura y Pesca en los diagnósticos y en la resolución de problemas

En consideración de todo lo anterior,

#### ACUERDAN

1. Suscribir el Plan del Sector Hortícola de Almería, cuyo contenido se describe con detalle en el documento que se adjunta. Este acuerdo tendrá una vigencia de cuatro años, comenzando en la campaña 2002/03 y finalizando en la 2005/06
2. Contribuir a su adecuado desarrollo, en la medida de sus respectivos ámbitos de actuación.
3. Crear una Comisión de Seguimiento del Plan del Sector Hortícola de Almería, con el fin de facilitar la coordinación de sus actuaciones, evaluar su ejecución y efectos y en su caso proponer las modificaciones que consideren convenientes para la consecución de sus objetivos. Esta

Comisión de Seguimiento será presidida por el Secretario General de Agricultura y Ganadería, o persona en la que delegue y de la que formarán parte todas las organizaciones firmantes del Plan.

4. La Comisión de Seguimiento fijará su propio régimen de funcionamiento, donde se concrete su forma de trabajo, periodicidad de sus reuniones y cualquier otro aspecto que se requiera para el adecuado desarrollo de funciones.

Y en prueba de conformidad, y según el acuerdo alcanzado por todas las partes se firma el presente Plan en todas sus hojas en el lugar y fecha anteriormente indicados,

**El Consejero de  
Agricultura y Pesca**

**ASAJA ALMERIA**

**COAG ALMERIA**

**UPA ALMERIA**

**APAL**

**ASEMPAL AGRICULTURA**

**COEXPHAL**

**ECOHAL**

**FAECA**

## ANEXO 1

Objetivo Estratégico	2003	2004	2005	2006	Total
1. Incrementar el grado de concentración de la oferta	3.035.111	3.005.061	3.005.061	3.005.061	12.050.292
2. Mejorar las estructuras de producción y comercialización	14.823.152	14.090.360	14.023.269	13.861.489	56.790.251
3. Aumentar la defensa sanitaria de las explotaciones	8.590.818	745.516	755.046	765.627	10.857.007
4. Potenciar y promocionar la calidad		1.202.024	1.202.024	1.202.024	3.606.072
5. Aplicación del Plan Andaluz de Regadíos	7.876.349	7.188.849	6.847.599	6.506.349	28.419.145
6. Mejorar el grado de aseguramiento	376.250	301.000	263.375	225.750	1.166.375
7. Consolidación y apertura de nuevos mercados	659.122	612.777	582.726	480.810	2.335.435
8. Mejorar el impacto medio ambiental	192.000	157.084	144.249	131.146	624.479
9. Potenciar la I+D+T y el CIFA de La Mojonera	1.446.000	1.577.000	1.803.000	1.855.000	6.681.000
<b>Total</b>	<b>36.998.801</b>	<b>28.879.670</b>	<b>28.626.348</b>	<b>28.033.255</b>	<b>122.530.057</b>

## ANEXO 2

Objetivo Estratégico	Total Público (euros)	Total Privado (euros)	Inversión Total (euros)
1. Incrementar el grado de concentración de la oferta	12.050.292	18.030.368	30.080.660
2. Mejorar las estructuras de producción y comercialización	56.790.251	94.991.397	151.781.648
3. Aumentar la defensa sanitaria de las explotaciones	10.857.007	14.725.510	25.582.517
4. Potenciar y promocionar la calidad	3.606.072	-	3.606.072
5. Aplicación del Plan Andaluz de Regadíos	28.419.145	28.419.145	56.838.290
6. Mejorar el grado de aseguramiento	1.166.375	1.166.375	2.332.750
7. Consolidación y apertura de nuevos mercados	2.335.435	2.884.857	5.220.292
8. Mejorar el impacto medio ambiental	624.479	624.479	1.248.958
9. Potenciar la I+D+T y el CIFA de La Mojonera	6.681.000	1.974.000	8.655.000
<b>Total</b>	<b>122.530.057</b>	<b>162.816.131</b>	<b>285.346.188</b>

### ANEXO 3

Relación de legislación aplicada a las medidas acordadas en el Plan del Sector Hortícola de Almería:

- Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. BOJA nº 149 de 29 de diciembre de 2001.
- ORDEN de 15 de octubre de 2002, por la que se desarrolla la Sección 6ª, sobre ayudas destinadas al fomento del asociacionismo agroalimentario, del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. BOJA nº 128 de 2 de noviembre de 2002.
- ORDEN de 15 de octubre de 2002, por la que se desarrolla la Sección 7ª, sobre ayudas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. BOJA nº 128 de 2 de noviembre de 2002.
- Orden de 10 de julio de 2002 por la que se desarrolla parcialmente la sección 8ª sobre la ayuda para la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. BOJA nº 88 de 27 de julio de 2002.
- Reglamento (CE) nº 2.200/96 del Consejo de 28 de octubre de 1996 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas. Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 297 de 21 de noviembre de 1996.
- Reglamento (CE) nº 609/2001 de la Comisión de 28 de marzo de 2001 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 2.200/96 del Consejo en lo que se refiere a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera comunitaria y se deroga el Reglamento (CE) nº 411/97. Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 90 de 30 de marzo de 2001.
- Reglamento (CE) nº 2.699/2000 del Consejo de 4 de diciembre de 2000 que modifica el Reglamento (CE) nº 2.200/1996, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas, el Reglamento (CE) nº 2.201/96, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas, y el Reglamento (CE) nº 2.202/96, por el que se establece un régimen de ayuda a los productores de determinados cítricos. Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 311 de 12 de diciembre de 2000.
- Reglamento (CE) nº 1.257/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados reglamentos. Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 160 de 26 de junio de 1999.

- Reglamento (CE) nº 1750/1999 del Consejo de 23 de julio de 1999 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1.257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA). Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 214 de 13 de agosto de 1999.
- Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. BOE nº 138 de 9 de junio de 2001.
- Orden de 9 de octubre de 2001 relativa al régimen de ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 177/2001, de 9 de febrero, por el que se establece la normativa básica de fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, silvícola y de la alimentación. BOE nº 36 de 10 de febrero de 2001.
- Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el régimen de ayudas para la mejora de la producción y de la calidad de las plántulas y plantas de vivero. BOJA de 28 de mayo de 2002
- Proyecto de Ley de Sanidad Vegetal, Boletín Oficial de las Cortes Generales, 26 de octubre de 2001.
- Orden de 12 de diciembre de 2001, por la que se establecen las medidas de control obligatorias así como las recomendadas en la lucha contra enfermedades víricas en los cultivos hortícolas de acuerdo con el artículo 15 de Real Decreto 207/1993 de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia terceros países. BOJA nº 3 de 8 de enero de 2002.
- Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se desarrolla el apartado 7 del artículo 11 de la Orden de 26 de julio de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación y el procedimiento del Régimen de Ayudas sobre Mejora y Modernización de las Explotaciones Agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, para el ejercicio 2003. BOJA nº 130 de 7 de noviembre de 2002.
- Orden de 26 de julio de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación y el procedimiento del régimen de ayudas sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero. BOJA N º 89 de 3 de agosto de 2000.
- Real Decreto 1.201/2002 de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas. BOE nº 287 de 30 de noviembre de 2002.
- Decreto 215/95 de 19 de septiembre sobre producción integrada en agricultura y su indicación en productos agrícolas. BOJA nº 125 de 26 de septiembre de 1995.
- Orden de 26 de junio de 1996 por la que se desarrolla el Decreto 215/95 de 19 de septiembre sobre la producción integrada en agricultura y su indicación en productos agrícolas. BOJA de 6 de julio 1996.

- Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Especifico de Producción Integrada de Berenjena, Calabacín, Judía, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, y Tomate bajo abrigo. BOJA Nº 10 de 25 de enero de 2001
- Directiva 200/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, patrón por el que deben perfilarse las políticas hidráulicas de los Estados miembros en el siglo XXI.
- Ley 10/2001 de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. BOE nº 161 de 6 de julio de 2001
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos. BOE nº 101 de 27 de abril de 2002.
- Orden de 18 de enero de 2002, por la que se establecen las normas de desarrollo y ejecución del Decreto 236/2001, de 23 de octubre, por el que se establecen ayudas a los regadíos en Andalucía. BOJA nº 18 de 12 de febrero de 2002.
- Decreto 236/2001, de 23 de octubre, por el que se establecen ayudas a los regadíos en Andalucía. BOJA nº 125 de 27 de octubre de 2001.
- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (Vigente hasta el 25 de julio de 2001).
- Decreto 242/2001, de 6 de noviembre de 2001, por el que se regula la marca Calidad Certificada para ciertos productos agroalimentarios y pesqueros andaluces. BOJA nº 131 de 13 de noviembre de 2001.
- Decreto 109/2000, de 21 de marzo, por el que se derogan el Decreto 23/1989, de 14 de febrero, por el que se regula la concesión y uso del distintivo de calidad, Alimentos de Andalucía, para los productos agroalimentarios y pesqueros, y la orden de 15 de diciembre de 1989, que lo desarrolla. BOJA nº 47 de 22 de abril de 2000.





JUNTA DE ANDALUCÍA